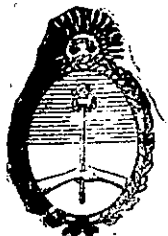






BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 5 de enero de 1979

NUMERO

24.076

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6164 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Forestal Rododendro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora, Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 12 de setiembre de 1977, y complementarias de fechas 24 de febrero de 1978 y 25 de agosto de 1978. — Componentes de la sociedad: Jacinto Saffratti, de 75 años de edad, casado, italiano, empresario, domiciliado en la calle Almirante Manuel García 997, de esta Capital, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.730.113, doña Lobenia Leonie Dumestre de Saffratti de 53 años de edad, casada, argentina, empresaria, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.323.110, domiciliada en la calle Almirante Manuel García 997 de esta Capital, don Juan Carlos Franceschini, de 47 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Navarro 3336, de esta Capital, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.045.249, don Bernardino Floreal Julia de 47 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Pedro Goyena 2380, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.560.796; don Horacio Angel Rodríguez de 46 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en la calle Marcos Paz 4338, de esta Capital, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.049.919; don Mario José Fandiño, de 55 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Amberes 975, de esta Capital, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.186.895; don Guillermo Alfredo Frascarelli, de 46 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Doblas 263, departamento 22, de esta ciudad, con Libreta de Enrolamiento número 4.066.856 y don Raúl Bueno de 71 años de edad, soltero, argentino, médico, domiciliado en la calle Azcuénaga 1038, piso 1º, departamento A de esta Capital con Libreta de Enrolamiento número 492.032, como de que el primero concurre por su derecho propio, y en nombre y representación de la sociedad: "Jacinto Saffratti Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Los Patos 3130|40, Capital. — Denominación: "FORESTAL RODODENDRO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: calle Almirante Manuel García 997, de esta ciudad, de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la explotación agrícola-ganadera de bosques, montes y obrajes y aserraderos, forestación y reforestación de tierras, la industrialización primaria de sus subproductos, transformación y extracción de los mismos y derivados. — Para el cumplimiento de lo fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: doscientos millones de pesos, representados por veinte millones de acciones ordinarias, al portador, de diez pesos, valor nominal cada una. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo válido hasta la elección de sus reemplazantes. La Asamblea ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal y uso de la firma social corresponde en forma indistinta al Presidente o Vicepresidente del Directorio o a dos cualesquiera de los Directores que actuarán conjuntamente. — Fiscalización: la Asamblea designará un Síndico titular por el término de un año a cuyo cargo está la fiscalización de la sociedad. — La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Sr. Jacinto Saffratti; Vicepresidente: Señora Lobelia Leonie Dumestre de Saffratti; Directores: Señor Juan Carlos Franceschini, doctor Raúl Bueno, Señor Bernardino Floreal Julia, Señor Guillermo Alfredo Frascarelli; Síndico titular: contador público nacional: Horacio Angel Rodríguez; Síndico suplente: doctor Mario José Fandiño. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de octubre de 1978. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.993. — Raspado: subproductos, vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.190.— e.5|1 Nº 21.098 v.5|1|79

Papelbril

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 488 de fecha 27 de setiembre de 1977, pasada al folio 1.127 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, la Sociedad PAPELBRIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvió modificar los artículos 3º, 4º, 5º y 12º del Estatuto social y aumentar el capital de la suma de $ 7.700.000 a la suma de pesos 300.000.000 mediante: 1) Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 30 de agosto de 1977. — 2) El capital social se fija en la suma de pesos 300.000.000, representado por 300.000.000 de acciones al portador o nominativas de $ 1 cada una. — 3) Las acciones serán al portador o nominativas de $ 1 cada una. — Las acciones que se emitan mediante los aumentos del capital previstos en el artículo 4º del estatuto social serán al portador o nominativas y de las clases siguientes: Ordinarias clase A, Ordinarias Clase B, Preferidas Clase A, Preferidas Clase B y Preferidas Clase C. — 4) La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 a 9 miembros; se designarán de 1 a 3 suplentes, todos con mandato por dos años.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030 — e.5|1 Nº 21.072 v.5|1|79

Mecafer Constructora Integrada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución. 25 de Agosto de 1978. Socios. Oscar Arturo Agostini, nacido el 5 de Octubre de 1935 con libreta de Enrolamiento número 5.482.619, argentino, técnico mecánico, casado, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número 4121, de la localidad de San Martín Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, Don Horacio Alberto Marotta, nacido el 8 de Mayo de 1943, con libreta de Enrolamiento número 5.008.650, casado, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1032, de esta Ciudad, y Don Roberto Negriscoli, nacido el 3 de Noviembre de 1947, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.254.442, casado, italiano, ingeniero industrial, domiciliado en la calle Zapiola número 704, de esta Ciudad, Denominación "MECAFER CONSTRUCTORA INTEGRADA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio. En Jurisdicción de esta Capital Federal. Duración 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto. Tiene por objeto a) Constructora. Proyecto y Calculo. Construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de obras públicas y privadas, de arquitectura e ingeniería eléctrica, mecánica, electromecánica, naval industrial y civil. Montaje de estructuras, equipos, e instalaciones industriales, eléctricos, mecánicos, y/o térmicas, plantas industriales de todo tipo, usinas, instalaciones para industrias extractivas, químicas, petroquímicas, siderúrgicas, metalúrgicas, montaje de estructuras, viales hidráulicas, portuarias, y toda obra que se relacione directamente con el objeto mencionado. Realización del proyecto y cálculo de la ingeniería de proceso, básica y de detalle de las obras e industrias mencionadas b) Industriales: Explotación, elaboración, fabricación, montaje y|o reparación de equipos, implementos accesorios, instalaciones industriales eléctricas y/o mecánicas, ya sea en serie o por encargo especial para las industrias mencionadas. c) Comercial e

SUMARIO

Inmobiliaria. Compra venta, consignación, distribución representación, explotación, importación, exportación de materias primas, mercaderías, productos semielaborados elaborados y equipos relacionados directamente con las explotaciones determinadas anteriormente. Adquisición, venta permuta, explotación arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles, en propiedad horizontal, barrios de viviendas, sean urbanas o rurales, nacionales o extranjeras públicas o privadas como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal y otros, en todos sus aspectos, ramas, anexos o derivados. Financiera. Aporte e inversiones de capitales a sociedades por acciones y otorgamiento de préstamos, a firmas o sociedades a empresas constituidas o a constituirse y a las personas físicas, realizar operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, siempre que las operaciones enunciadas estén vincualadas con la actividad de la empresa. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 13.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital. Tres millones de pesos, representado por trescientas acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. - Administración. Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, Vicepresidente 1º o Vicepresidente 2º del Directorio en forma individual o a dos Directores en forma conjunta. Fiscalización. Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio. 31 de Agosto de cada año. — Directorio. Presidente. — Señor Ingeniero Roberto Negrisoli Vicepresidente 1º Señor Ingeniero Horacio Alberto Marotta, Vicepresidente 2º Señor Oscar Arturo Agostini. Directores señores Franco Negrisoli. — Señor Pompeo Domingo Marotta. Señora María Concepción Di Lernia de Agostini. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de Noviembre de 1973. Resolución I.G.P.J. número 7.4.72. — Raspado — Octubre — Constructora, química. Vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.020.— e 5|1 Nº 21.100 v. 5|1|79

Icaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 16|10|1978; Accionistas: Guillermo Suez, industrial, 81 años, casado, L.E. 1.973.047, Natalia Degraf de Suez, argentina, comerciante, 58 años, casada, L.C. 443.030, domiciliados en Avda. de los Constituyentes 6774; Carmelo Pascual Di Pietro, argentino naturalizado, empleado, 39 años, casado, Echeverría 2.2. San Martín C.I. 4.935.652, José Di Romano, italiano, empleado, divorciado, 28 años, Lavalle 433, San Martín, estos dos últimos vecinos de la Prov. de Buenos Aires; y este con C.I. 6.469.159 se constitutuye "ICARIA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Joaquín V. González 4020 Capital Federal; plazo 99 años a partir de la fecha de su inscripcion en el R. P. de Comercio: objeto: Inmobiliaria: la compra, venta, permuta administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relaciones con la ley de propiedad horizontal; Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera, en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos; Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes de la Nación con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público; Capital $ 200.000.000; Administración 3 a 7 miembros por tres años, representación: el Presidente o al Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Carmelo Di Pietro; Vicepresidente: José Di Romano; Director: titular: Nélida Teresa Suez de Di Pietro Síndico: Augusto Oscar Maure; Síndico Suplente: Enrique Melidoni, estos por un año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e. 5|1 Nº 21.140 v. 5|1|79

Aloeste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALOESTE Sociedad Anónima: Socios: Bruno Antonio Defelippe, argentino, soltero, nacido el 18.9.12, ingeniero civil, L.E. Nº 545.411, domiciliado en Azcuénaga 1964, piso 5º Capital Federal, y Luis Alberto Quevedo Castillos, uruguayo, soltero, nacido el 23.2.53, comerciante, D.N.I. Nº 92.261.703, domiciliado en Yerbal 4412 PB "A" de Capital Federal. – Fecha del instrumento: 4 de agosto de 1978. — Denominación: "ALOESTE SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio Legal: Azcuénega 1964, piso 5º, departamento "D" Capital Federal. -- Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, y distribución de maquinarias agrícola y para la industria, rodados y sus repuestos, accesorios, patentes, marcas, licencias, diseños y dibujos industriales, semillas, fertilizantes y productos químicos para la industria y el agro. Financiera: Aporte de capitales a empresas o personas, financiaciones en general, prétamos, créditos con o sin garantía real, y toda clase de operaciones con valores inmobiliarios, títulos, debentures acciones y otros valores. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas dentro de la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler loteo, subdivisión, construcción, explotación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones previstas por la Ley 13.512 de propiedad horizontal. La sociedad podrá también realizar toda clase de obras de construcción civiles e industrias, realizar trabajos de consultoría interdisciplinaria, prestar asesoramiento de carácter empresario a organismos particulares, oficiales, o semioficiales. Para todo ello, la sociedad requerirá los servicios de profesionales idóneos inscriptos en las matrículas respectivas. Agropecuaria: Compra, venta, explotación, administración, arrendamiento y permuta de tierra, estancias, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con aquél — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el registro público de comercio. — Capital social: El capital social es de $ 200.000.— representado por 200.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador y de cinco votos por acción. — Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Presidente: Bruno Antonio Defelippe. Síndico Titular: Marcelo Isaac Marcnili. Síndico Suplente: Horacio Miguel Di Martino. Los síndicos duran en sus cargos un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el día 14 de Noviembre de 1978 por Resolución I.G.P.J. Nº 7691.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 18.910.— e.5|1 Nº 21.088 v.5|1|79

Free Port Travert Service

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatian Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Dr. Antonio López Figaredo, argentino, casado, Contador Público, nacido el 23 de agosto de 1932, D.N.I. 4.815.613, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro número 2936, 9º B, Capital Federal; Norberto Julio Miguez, argentino casado, industrial, nacido el 7 de enero de 1928, D.N.I. Nº 4.038.702, domiciliado en la calle Magallanes 894 de la Ciudad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Gustavo Fernando López, argentino, soltero, nacido el 24 de marzo de 1957, D.N.I. número 12.890.238, empleado, domiciliado en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2936, 9º B, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: 12 de setiembre de 1978. — Razón Social. "FREE PORT TRAVEL SERVICE S.A." — Domicilio Social: Belgrano 615, 7º piso, oficina "I", Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de caracter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato — Capital Social Dos millones de pesos representados por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una ordinarias y al portador de 5 votos por acción. — Administración. Compuesto por un Directorio según el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Directorio Presidente, Dr. Antonio López Figaredo, Vicepresidente: Dr Horacio Demca, Directores Sr. Norberto Julio Miguez y Gustavo Fernando López; Síndico Titular: Dr. Juan José Roberto O'Connor y Síndico Suplente: Dr. Guillermo Eduardo Alvarez. – Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se complementa el objeto: b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. S|R "C" Vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, Secretario.

$ 31.700.— e.5|1 Nº 21.091 v.5|1|79

Papelar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Benaglia, argentino, divorciado, comerciante, nació: 3|10|1934, L. E. 4.135.699, domiciliado en Colombres 47, piso 6º, Dpto. "C", Capital Federal, y María Luisa Sterzer, argentina, soltera, comerciante, nació: el 22|6|1946, L. C. Nº 5.310.456, domiciliada en Dean Funes Nº 1028, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Setiembre 27 de 1978. — 3) Denominación: "PAPELAR S. A.". — 4) Domicilio: La Rioja 1771, Capital Federal. — 5) Objeto: 1) Industrial: Fabricación y producción de papeles, cartones corrugados, envases de cartón, bolsas de papel, carpetas, libros comerciales y cartulinas en todas sus variedades y artículos de limpieza. — 2) Comercial: Compra, venta, distribución, consignación y representación de los artículos y bienes enumerados en el objeto industrial. — 3) Importacion y Exportación: De artículos y productos y materias primas en general. — 4) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, inclusive las de Propiedad Horizontal, pudiendo acogerse en virtud de ello a la desgravación impositiva de la Ley Nº 21.771 u otras leyes que la amplien o reemplacen. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: pesos 3.000.000.— representado por 3.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una, ordinarias, al portador clase A, con derecho a 5 votos por acción. — 8) Organos de Administración: Directorio: 2 a 10 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — Presidente: Roberto Benaglia, Vicepresidenta: María Luisa Sterzer. — De fiscalización: 3 ejercicios. — Síndico Titular: Oscar Héctor Barrera. — Síndico Suplente: Emilio Isidro Fernandez, ambos contadores públicos. — 9) Representación: Presidente del Directorio o vicepresidente, en forma indistinta, o a dos directores, éstos conjuntamente. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de agosto de cada año. — E|Líneas: "o a dos Directores éstos conjuntamente", Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.5|1 Nº 20.757 v.5|1|79

Chaca Sport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Salvador Andrés Zuccotti (hijo) D.N.I. 12.068.789, nació: el 22|7|1956, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Condarco 185, Capital Federal; Natalio Eduardo Perel, D.N.I. 8.511.209, nació: 10|10|1950, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Yerbal 2331, piso 6º, Dpto. 19, Capital Federal; Hugo Osvaldo Pena, D.N.I. 10.285.268, nació: el 28|11|1951, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Camarones 3102, Piso 7º, Dpto. 42, Capital Federal; Salvador Andrés Zuccotti, C. I. P. F. 2.280.763, nació: 30|3|1923, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Condarco 185, Capital Federal; y Valeriano Enrique Perel, C. I. P. F. 2.500.282, nació: 14|10|1927, argentino, casado, industrial, domiciliado en Yerbal 2331, Piso 6º, Dpto. 19, Capital Federal; 2) Fecha de Constitución: Octubre 4 de 1978. — 3) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 4) Denominación: "CHACA SPORT S. A.". — 5) Domicilio: Darwin 37, Capital Federal. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Industrial: Fabricación de equipos mecánicos o no, rodados, aparatos, implementos, y útiles que se utilizan en la práctica de deportes, ya sean terrestres, aéreos o acuáticos, prendas deportivas, en telas textiles, cueros, pieles y plásticos. — 2) Comercial: Compra, venta, distribución y consignación de los productos de su fabricación y de los similares producidos por terceros, así como también de embarcaciones, aeronaves, y automotores aptos para la práctica de deportes y/o competencias deportivas de motocicletas, bicicletas y demás aparatos similares, sus repuestos y accesorios; prendas de vestir y calzado de uso deportivo. — El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — 3) Importación y Exportación: De toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — 4) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, inclusive las de Propiedad Horizontal, pudiendo acogerse en virtud de ello a la desgravación impositiva de la ley 21.771 u otras leyes que la amplíen o reemplacen. — 7) Capital: 3.000.000.— pesos representados por 3.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador y con derecho a 5 votos por acción. — 8) Organos De administración: Directorio: 3 a 10 miembros por 3 ejercicios. — Presidente: Salvador Andrés Zuccotti; Vicepresidente: Valeriano Enrique Perel; Directores: Salvador Andrés Zuccotti; (hijo), Natalio Eduardo Perel y Hugo Osvaldo Pena. — De fiscalización: Por 3 ejercicios: Síndico Titular: Ernesto Luis Pelacini y Síndico Suplente: Oscar Héctor Barrera, ambos contadores públicos. — 9) Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280.— e.5|1 Nº 20.758 v.5|1|79

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Mar Metal
Construcciones Industriales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución, 25 de Agosto de 1978. — Accionistas: Roberto Negrisoli, nacido el 3 de Noviembre de 1947, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.254.442, casado, italiano, ingeniero industrial, domiciliado en la calle Zapiola número 704, de esta Ciudad y Don Horacio Alberto Marotta, nacido el 8 de Mayo de 1946. con libreta de Enrolamiento número 5.098.650, casado, ingeniero industrial, argentino, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1682; de esta Ciudad. — Denominación: "MAR METAL CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A." — Domicilio: En Jurisdicción de esta Capital Federal. — Duracion: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto. La sociedad tiene por objeto: a) Constructora proyecto y calculo Construccion por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de obras públicas y privadas, de arquitectura e ingeniería eléctrica, mecánica, electromecánica, naval industrial y civil. Montaje de estructuras, equipos, e instalaciones industriales, eléctricos, mecánicas, y/o térmicas. plantas industriales de todo tipo, usinas, instalaciones para industrias extractivas, químicas, petroquímicas, siderúrgicas, metalúrgicas, montajes de estructuras viales, hidráulicas portuarias y toda obra que se relacione directamente con el objeto mencionado. Realización del proyecto y cálculo de la ingeniería de proceso, básica y de detalle de las obras, e industrias mencionadas. b) Industriales, Explotación, elaboración, fabricación, montaje y|o reparación de equipos, implementos, accesorios, instalaciones industriales, eléctricas y|o mecánicas ya sea en serie o por encargo especial para las industrias mencionadas. c) Comercial e Inmobiliaria: Compra venta, consignación, distribución, representación, explotación, importación, exportación de materias primas, mercaderías, productos semielaborados elaborados, y equipos relacionados directamente con las exploaaciones determinadas anteriormente. Adquisición, venta permuta, explotación, arrendamiento y|o administración de toda clase de inmuebles en propiedad horizontal, barrios de viviendas, sean urbanas o rurales, nacionales o extranjeras públicas o privadas, como también su división, fraccionamiento y urbanización, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal, y otros en todos sus aspectos, ramas, anexos o derivados. d) Financiera, Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones y otorgamiento de préstamos a firmas o sociedades, a empresas, constituidas o a constituirse y a las personas físicas, realizar operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, siempre que las operaciones enunciadas estén vinculadas con la actividad de la empresa. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. Capital Tres Millones de pesos representado por trescientas acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La Asamblea ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma individual o a dos Directores en forma conjunta. Fiscalización. La Asamblea designará un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Directorio: Presidente Ingeniero Horacio Alberto Marotta. Vicepresidente: Señor Ingeniero Roberto Negrioli. Directores Señor Franco Negrisoli Señor Pompeo Domingo Morotta, Síndico titular Doctor Ezequiel Alfredo Rafael Martínez, Síndico suplente. Leonardo Carmelo Francisco De Rose. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de Noviembre de 1978 Resolución I.G.P.J. Nº 7476. Raspado Ejercicio. Vale. Raspado químicas. También Vale.—

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 46.970.— e.5|1 Nº 21.099 v.5|1|79

Pirelli

SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE MANDATARIA DE SERVICIOS, INVERSORA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura otorgada ante la escribana Susana G. de De Bartolo con fecha 2 de mayo de 1978, la sociedad PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE, MANDATARIA, DE SERVICIOS, INVERSORA Y FINANCIERA, por Asamblea celebrada con fecha 21 de abril de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de setiembre de 1978, Resolución I. G. P. J. Nº 6634, ha reformado los artículos primero, cuarto, octavo noveno y undécimo, de sus Estatutos, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo 1º. Continúa funcionando con la denominación "Pirelli S. A. Platense" la sociedad Anónima denominada originariamente Pirelli Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Caoutchuc de los Neumáticos de los Alambres y Cables Eléctricos y posterior y sucesivamente Pirelli Sociedad Anónima Platense Industrial Comercial y de Inversiones y Pirelli Sociedad Anónima Platense Mandataria de Servicios, Inversora y Financiera. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias, en cualquier otro punto del país o del extranjero cuando así lo considere conveniente el directorio. — Artículo Cuarto. El capital social es de $ 5.300.000.000. representados por 2.120.000.000, acciones ordinarias de un voto y de 2,50, valor nominal cada una, El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintulo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiéndose elevar el aumento a escritura pública. — Artículo 8º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve con mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — En la primera reunión después de su elección el Directorio elegirá de su seno el Presidente y nombrará un Secretario que podrá ser o no miembro del Directorio. — El Directorio podrá asimismo designar de entre sus miembros un Director delegado, a quien podrá conferirle las facultades que estime conveniente, debiendo el mismo rendir cuenta al Directorio de su gestión. — Asimismo, podrá designarse un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes. — La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. — Artículo 9º. Los Directores titulares deben depositar en la sociedad la suma de $ 20.000 cada uno en garantía de su gestión. — Artículo 11. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión fiscalizadora compuesta de tres o cinco miembros titulares e igual número de suplentes elegidos por la Asamblea ordinaria y con mandato por el término de un ejercicio. — Cuando la Comisión Fiscalizadora, esté constituida por tres miembros funcionará con la presencia de la totalidad de los mismos y cuando su composición sea de cinco miembros con la presencia de la mayoría. — En ambos casos sus resoluciones deberán ser adoptadas por la mayoría de los presentes. — La comisión fiscalizadora y sus miembros individualmente tendrán los derechos, atribuciones y deberes que establecen los artículos 290 y 294, y correlativos de la ley 19.550. — La Asamblea fijará la remuneración de la Comisión Fiscalizadora. — Por unanimidad en cumplimiento de la Resolución I. G. P. J. Nº 8|77 se resuelve fijar el domicilio legal de la sociedad en Maipú 1300. — Buenos Aires. Raspado. Platense, otro Vale. — Entre líneas. En la primera reunión después de su elección. Vale.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.260. — e. 5|1 Nº 21.106 v. 5|1|79

Ayaleras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Jorge Schettini, argentino, casado, 43 años de edad, arquitecto, Libreta de Enrolamiento 4.146.914, domiciliado en Güemes 1379, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Martha Susana Tornese de Schettini, argentina, de 43 años de edad, casada arquitecta, Libreta Cívica 0.705.347, domiciliada en Güemes 1379, Acassuso Provincia de Buenos Aires. — Isidoro Glikman, argentino, 50 años de edad, casado, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento 4.476.074, domiciliado en Avenida Las Heras 3855, piso 4º, Capital Federal y Rosa Pochtaruk de Glikman, argetina, 51 años de edad, casada, odontóloga, L.C. 3.388.569, domiciliada en Las Heras 3855, 4º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 25 de setiembre de 1978. — 3º) Denominación "AYALERAS S.A.". — 4º) Domicilio social: Corrientes 2294, piso 10, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Constructora: Mediante la construcción, reparación y o refección de toda clase de inmuebles, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros con el fin de explotarlos y|o negociarlos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, loteos, administración y exploatción de toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales, inclusive en las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, todo ello por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. — Financiera: Por el aporte asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 100.000, representado por 1.000 acciones de $ 100 cada una, al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Administración y fiscalización. Directorio compuesto por el número de miembros que designe la Asamblea, entre un mínimo de dos y máximo de seis, con mandato por un año. — Fiscalización: 1 síndico titular por el término de un año. — 9º) Representación legal: Presidente o vi-

vicepresidente del Directorio en forma indistinta — 10) Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Disposición transitoria: Queda designado como primer directorio: Presidente señor Isidoro Glikman: vicepresidente, señor Juan Jorge Schettini: directoras titulares Marta Susana Tornese de Schittini, y Rosa Pochtaruk de Glikman; síndico titular, doctor David Oscar Algaze y síndico suplente, doctor Daniel Oscar Martínez. —

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.330 — e.5|1 Nº 20.805 v.5|1|79

Tat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 785, pasada al folio 2922 el 1º de noviembre de 1977, en el Registro Notarial número 529, a cargo de escribano Osvaldo Devoto, conformada por resolución de I.G.P.J. número 7728 de fecha 14|11|78, se protocolizó un aumento de capital, la emisión de acciones y la reforma del Estatuto social, cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo primero: con la denominación de TAT SOCIEDAD ANONIMA, sigue funcionando la sociedad constituída con el nombre de Tat Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, la que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a efectuar aportes de capitales a empresas creadas o a crearse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, ya sean públicos o privados y de cualesquiera de las modalidades creadas o a crearse, con excepción de las operaciones incluídas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto para lograr su cumplimiento. Art. cuarto: El capital social es de 430 millones de pesos representado por 430 millones de $ 10 valor nominal cada una. Art. octavo. Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un año. — Representación y uso firma: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Comisión fiscalizadora: Compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, mandato un año. — Cierre ejercicio: 31 de junio de cada año. Sede social: Paseo Colón 275, 2º piso. — Se acuerda legal - para - cumplimiento - de junio de cada. Todo vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.950.— e.5|1 Nº 20.781 v.5|1|79

Recuperadora Tierras de Cuyo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 168 del 2|6|78 y 299 del 15|6|78 se ha constituído Recuperadora Tierras de Cuyo Sociedad Anónima. — Constituyentes: Roberto Oscar Michetti, argentino, nacido el 3|4|45 contador público nacional, casado en primeras nupcias con Alicia Angélica Carena, hijo de Domingo Pedro Michetti y de Cayetana Sperlungo, L. Enrolamiento número 4.517.692, domiciliado en calle Bahía Blanca 4568 de Capital Federal; y Jorge Edmundo Cuervo, argentino, nacido el 13|4|33, abogado, divorciado de sus primeras nupcias con María Cristina Alvarado, según sentencia en firme dictada en el año 1969 por juicio tramitado ante los tribunales de la ciudad de Mendoza, Capital de la Provincia del mismo nombre, hijo de Carlos Jorge Cuervo y de Victoria Luciana Jean, Libreta de Enrolamiento 6.855.045, domiciliado en calle Bandera de los Andes 3361, Mendoza, Provincia del mismo nombre. — Denominación. RECUPERADORA TIERRAS DE CUYO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Paraguay 4175, piso 3º, "9", de la Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, permuta, locación, edificación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales y a la recuperación y sistematización de tierras áridas; b) Comercial: Compra y venta de maderas y árboles, productos de forestación y toda otra clase de productos y subproductos agrícolas espontáneos o cultivados; c) Industrial: Procesamiento primario o industrialización primaria de la madera, producto de la forestación o talado de bosques espontáneos o cultivados y todo otro producto o subproductos agrícola: — d) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera o forestal, por cuenta propia o de terceros o mixtas: — e) Consultora: Mediante la prestación de servicios de asistencia técnica o administración en todo lo relacionado con las actividades agrícola, ganadera o forestal, exceptuando aquellos asesoramientos reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia; — f) Locadora de obras y de servicios en todas las actividades vinculadas con su objeto social; — g) Exportadora e importadora de todos los productos vinculados con su objeto social; — h) Mandatarias: mediante la aceptación de los poderes que se otorguen para la realización de todas las actividades vinculadas con su objeto social por cuenta de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que fueren necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital es de diez millones de pesos, representado por diez millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto cada acción. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 1 voto. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio quien actúa individualmente o al vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento de aquél. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Oscar Michetti. — Vicepresidente: Jorge Edmundo Cuervo. — Director titular: Alicia Beatriz Michetti. — Síndico titular: Juan Carlos Roma. — Síndico suplente: Ramiro Puente. — Aprobada por resolución I.G.P.J.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 40.870 e. 5|1 Nº 20.987 v. 5|1|79

Argentina Sportwear

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 164, otorgada al folio 549, de fecha 31|12|76, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires a cargo del escribano Guillermo Pico, registro número 115 de esa misma ciudad y escritura aclaratoria número 284, otorgada al folio 1020 de fecha 10|5|78, por ante el escribano doctor Osvaldo Devoto, Registro número 529 de la Capital Federal con asamblea del 21|10|76, conformada por la Resolución de la I.G.P.J. número 7437, de fecha 2|11|78, por la cual se protocolizó una modificación en el artículo 12 y un aumento de capital, de "ARGENTINA SPORTWEAR SOCIEDAD ANONIMA". Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la ley 19.550|72. — Capital: El capital social queda aumentado de $ 12.500.000 a $ 40.000.000. — El resto del Estatuto sigue vigente. — E|L. "con asamblea del 21|10|76". Vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.590.— e.5|1 Nº 20.782 v.5|1|79

De Mainardi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de Asamblea Extraordinaria del 20|5|77, pasada a escritura pública número 354 el 13|12|77 al folio 1065 del Registro de Tres de Febrero número 21 a cargo del escribano Zelaya Silva, DE MAINARDI SOCIEDAD ANONIMA, han sido modificados los artículos quinto y trigesimoquinto del Estatuto social, quedando el primero redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º: Capital social. — El capital social queda fijado en la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representado por dos millones (2.000.000) de acciones de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una. — Los posteriores aumentos de capital, y consecuente emisión de acciones, deberán elevarse a escritura pública". — Las modificaciones resueltas han sido aprobadas por la Inspección de Personas Jurídicas mediante Resolución número 8.092. — E|L.: De Mainardi, Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires diciembre 21 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.980 e. 5|1 Nº 20.927 v. 5|1|79

Correntoso del Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Leonardo José Cafiero, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 1º de marzo de 1924, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.981.814, domiciliado en Ambrosetti 96, Capital Federal; Luis Alberto Trapani, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 14 de mayo de 1942, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.155.278, domiciliado en Carlos Pellegrini 1373, 9º piso, Capital Federal. — Fechas de instrumentos de constitución: 23 de junio de 1978 y 29 de agosto de 1978. — Razón social: "CORRENTOSO DEL SUR S.A.". — Domicilio de la sociedad: Carlos Pellegrini 27, octavo piso "K", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, por mayor o menor transporte, fraccionamiento, distribución, representación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos o frutos del país, relacionados con la alimentación y la industria alimenticia, y comisiones y consignaciones de los mismos: Servicios: Trabajos de estibaje, administración de depósitos y fletes, selección de personal para terceros, provisión de personal como empresa de servicios y capacitación de personal. — Industriales: Fabricación, producción o elaboración de productos relacionados con la alimentación o la industria alimenticia. — Financieras: Inversiones o aportes de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con o sin garantías, otorgamiento de créditos o garantías a favor de terceros, estén o no relacionados con su objeto, todo otro tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la Ley Nacional de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Adquisición, enajenación, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, urbanos y rurales y constitución de toda clase de derechos reales y sobre los mismos, realización de loteos y urbanizaciones y operaciones bajo el régimen de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200.000.—), representado por veinte mil acciones de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de $ 10.— y de un voto cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Composición del órgano administrativo y de fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año, salvo eventual reelección. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, salvo eventual reelección. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Para el caso de que las disposiciones legales y|o reglamentarias positivas exigieren el establecimiento de sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria a una Comisión Fiscalizadora colegiada integrada por tres miembros, elegidos por un año, y en las condiciones que fueran legalmente exigibles, por la asamblea anual la que designará asimismo, tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento conforme al orden en que han sido elegidos. — Dicha Comisión Fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles, reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia de dos de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. — En caso de empate, quien la presida tendrá voto decisorio. — Directorio: Presidente: Leonardo José Cafiero; Vicepresidente: Luis Alberto Trapani; Vocales: José Luis Cafiero. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Guillermo Federico Bobrik; Síndico suplente: Juan Carlos Scarpino. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o el vicepresidente, quienes actúan indistintamente, en forma individual, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el directorio. — Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.510.— e.5,1 Nº 20.912 v.5|1|79

Dihela

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 199|1977; Asamblea 29 Abril de 1977: aumento de capital y reforma de Estatuto en la sociedad "DIHELA SOCIEDAD ANONIMA"; reforma: art. 4º) Capital $ 11.000.0000; en acciones ordinarias al portador: clase A, 5 votos 10 series, y clase B un voto 1.090 series.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.490.— e. 5|1 Nº 21.136 v. 5|1|79

I. C. L. A. D. E.

Instituto Consultor Latinoamericano de Empresas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Alberto Nicanor Costa, argentino, nacido el 11|2|1951, casado, Dr. en Ciencias Económicas, C.I. Nº 3.052.179, domiciliado en Río Bamba 1082, 3er. piso, Cap.; Luis Horacio Valente, argentino, nacido el 14|9|1944, casado, Licenciado en Administración de Empresas, C.I. Nº 5.454.776, domiciliado en la calle Caracas Nº 2.608, Martínez, Pcia. de Bs. As y Daniel Pablo Villegas, argentino, nacido el 5|1|1947, Agrimensor, soltero, D.N.I. Nº 8.152.151, domiciliado en Juncal 3706, 4º Piso, Dto D, Capital; según escrituras públicas de fechas 19|7|1977, 26|12|1977 y 9|5|1978, han dejado constituída la sociedad "I.C.L.A.D.E. INSTITUTO CONSULTOR LATINOAMERICANO DE EMPRESAS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; cuya duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; la que tendrá por objeto prestar servicio de asesoramiento en el área de administración, realizar estudios de factibilidad, sistemas e investigaciones de mercado, computación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; integrar estudios o grupos de trabajo multidisciplinarios. En toda actividad que requiera en virtud de la materia la actuación de profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, la sociedad ejecutará con su propio cuerpo de profesionales de esa calidad y|o con profesionales con título habilitante contratados al efecto por la misma: con un Capital Social de $ 600.000, representado por Sesenta acciones, ordinarias al portador, de $ 10.000 valor nominal de un voto cada una; pudiendo ser las acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y máximo de siete, con mandato por dos años en sus funciones siendo reelegibles; quedando el directorio integrado así: Presidente: Alberto Nicanor Costa; Vicepresidente: Luis Horacio Valente; Director: Daniel Pablo Villegas; Organo Fiscalizador, Síndico Titular: María Cristina Wirth de Sánchez Brot; Síndico Suplente: Lidia Elsa Miraglia; durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de Enero de cada año. S|Raspado: Ciudad de Buenos Aires — Consultor. — Todo vale.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.400.— e. 5|1 Nº 21.134 v. 5|1|79

Vematek

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Escritura 2|10|1978; Néstor César Luis Ganelli, argentino, casado, 47 años, oceanógrafo, L. E. 5.131.493, Tucumán 2725, Capital: María Luisa Julia de la Trinidad Olmedo Riesco de Ganelli, argentina, casada, traductora, técnica, 45 años, L. C. número 1.391.601, con igual domicilio; se constituye "VEMATEK S. A.", con domicilio en Sarmiento 2544, 5º piso, oficina "C", Capital Federal, con un plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; capital $ 20.000.000; administración: 3 a 7 miembros con mandato por dos años; representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; ejercicio: el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Néstor César Luis Granelli; vicepresidente: María Luisa Julia de la Trinidad Olmedo Riesco de Granelli; síndico titular: Luis Alberto Vázquez; síndico suplente: Camilo Paradela; director titular: Jorge Braulio Gutiérrez Salinas. — Objeto: Comerciales: La comercialización mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación y distribución de elementos y aparatos tecnológicos, de máquinas marinas y de la industria naval, de rodados, embarcaciones, herramientas, sus partes, repuestos y accesorios de materias primas, mercaderías y demás bienes destinados al equipamiento ingenieril, petrolero, minero industrial y de la construcción, las representaciones incluirían además de la comercialización de los productos enunciados la asistencia técnica y administrativa post ventas. — Construcciones: Mediante la asistencia técnica, inspección, recepción, asesoría, realización de propuestas o licitaciones, de proyectos preliminares o definitivos, estudios técnicos, anteproyectos, inspección, dirección montaje, instalación y construcción de obras de arquitectura e ingeniería, en el área portuaria, marítima, consta afuera, fluvial, minera, sanitaria, ferroviaria, vial y diques; de vías navegables y su dragado, incluso de terminales de carga y descarga, para el manejo, traslado y almacenaje de materiales a granel y unitizados; de inmuebles para vivienda o industriales ya sean públicas o privadas. — Actuará como contratista o subcontratista de dichas obras, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. — Petroleras: Adecuándose conforme a la reglamentación de las Leyes Nacionales de Hidrocarburos Nº 17.319 y de "Contratos de Riesgo" Nº 21.778; a) la búsqueda y exploración de yacimientos de petróleo y gas juntamente con la ejecución de todas las operaciones inherentes a este objeto; b) La prestación de servicios de extracción y procesamiento de petróleo y gas inclusive la instalación de plantas de destilación o producción de toda clase de derivados o relativos al desarrollo de las industrias petro y carboquímicas y c) la explotación, comercialización almacenaje y transporte de petróleo, gas y sus derivados. — Mineras: La búsqueda, exploración, cateo y ubicación de toda clase de minerales, sólidos, líquidos o gaseosos, su industrialización primaria, su almacenaje y transporte. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.550.— e.5|1 Nº 21.010 v.5|1|79

Leopardo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas de fechas: 6|5|77 y 7|3|78, fue protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de: "LEOPARDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" celebrada el 20 de diciembre de 1976, aumentó su capital a la suma de $ 5.250.000.— y modificó el artículo 4º de sus estatutos el que quedará redactado así: Artículo 4º: el capital social es de Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil pesos, representado por 5.250.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una, dividido en 525 series de $ 10.000.— cada serie. — El capital puede se aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.5|1 Nº 20.890 v.5|1|79

Quimai

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION de estatutos de: "Quimai Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". — Asamblea General Extraordinaria del 28 de setiembre de 1976. — Escrituras públicas de fecha: 9|11|76 y 30|9|77. — Denominación y domicilio: bajo la denominación de: "QUIMAI SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Quimai Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". — Tiene su domicilio en la calle Hortiguera 1882 de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: es de 99 años contados desde el 16 de agosto de 1971. — Objeto: tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: mediante la explotación de la industria metalúrgica en el ramo de galvanización de metales por inmersión. — Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos a que se refiere el punto anterior pudiendo tomar representaciones y aceptar comisiones y/o consignaciones. — Financieras: mediante la realización de operaciones de financiamiento, préstamos, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales de garantía, aporte de capital a personas o empresas y sociedades existentes o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, quedando establecido que la sociedad no podrá efectuar operaciones de capitalización, ahorro o las comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — Capital: es de un millón doscientos cincuenta mil pesos, representado por 1.250.000 acciones de $ 1.— valor nominal c/u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 miembros con mandato por un año. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su ausencia o impedimento. — Fiscalización: está a cargo de un Síndico titular y un suplente por el trémino de un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.5|1 Nº 20.891 v.5|1|79

Dayca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Héctor Pedro Cairoli, argentino, 44 años, casado, constructor, L. E. número 4.672.979, Bogotá 233, Capital: Ana María Arroyo de Cairoli, argentina, 37 años, casada, empresaria, L. C. número 6.481.259, Bogotá 2133, Capital; Rodolfo Angel Dabusti, argentino 54 años, casado, ingeniero civil, L. E. Nº 4.214.399, Artigas 368, 6º "C"; Nélida Lea Picollo de Dabusti, argentina, 48 años, casada, comerciante, L. C. Nº 489.007, Artigas 368, 6º "C", Capital. — 2) 18 de agosto de 1978. 3) DAYCA, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Bogotá 2133, Capital. 5) a) De Construcción: la construcción o refacción de inmuebles para fines comerciales, industriales o vivienda y todo tipo de obras de carácter público o privado, sobre inmuebles propios o ajenos, con o sin aporte de materiales, en contrataciones directas o por medio de licitaciones. — Si en razón de la materia se requiriese título habilitante, dicha tarea deberá realizarse por intermedio de profesionales competentes; b) Inmobiliarias: la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 5.000.000 de pesos. — 8) Directorio de 3 a 7 miembros, con mandato por 1 año. — Presidente: Rodolfo Angel Dabusti; Vicepresidente: Héctor Pedro Cairoli; Directores titulares: Ana María Arroyo de Cairoli y Nélida Lea Picollo de Dabusti. — Síndico titular: Jorge Arturo Casuso y Síndico suplente: Aldo Luis Rossetto. — Con duración de 1 año en el cargo. — 9) Presidente, Vicepresidente o dos directores, estos últimos en forma conjunta. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Entrelíneas: estos últimos, vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e. Nº 20.908 v.

MCS
Microcontrol Systems

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Valladares, argentino, casado, con Estela Marta de Blas, 34 años, licenciado en administración, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.834.593, Canning 3622, 7º A, Capital Federal. — Estela Marta de Blas de Valladares, argentina, casada en primeras con Jorge Valladares, 28 años, arquitecta, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.153.745, Canning 3622, 7º A, Capital Federal. — Don Juan Carlos Feliciano Escarra, argentino, viudo de sus primeras nupcias de Celia Leticia Morano, 69 años, médico, Cédula de Identidad de la Policía Federal 540.444, Arenales 824, 6º, Capital Federal. — Denominación: "MCS MICROCONTROL SYSTEMS S.A." — Fecha de constitución: 28|8|1978 escritura Nº 261 ante la escribana de Lomas de Zamora, doña María Cristina Silles, Registro 76 a su cargo y su posterior modificación del objeto social de fecha 28|10|78 también antes la mencionada escribana. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: a) La realización de operaciones mediante la compra, venta, locación, exportación, importación, representaciones, comisiones, consignaciones y distribución de materias primas y elementos para la industria electrónica. — b) Operaciones mediante explotación de patentes, licencias de invenciones y marcas nacionales y extranjeras y representaciones para la comercialización y locación de artículos y productos eléctricos y electrónicos. — c) Prestación de servicios de asesoramiento y efectuar desarrollos con las limitaciones de las reglamentaciones de las distintas profesiones o mediante profesionales con título habilitante. — Industriales: Fabricación e industrialización de productos electrónicos y artículos eléctricos para el hogar y la industria y fraccionamiento de materias primas y elementos para la industria electrónica en plantas propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: Estará a cargo de 1 directorio compuesto por un máximo de 7 y un mínimo de 3 miembros titulares con mandato por 1 año pudiendo ser reelegidos. — Representación legal: Será ejercida por el presidente o 2 directores en forma conjunta. — Directorio: Presidente: Jorge Valladares. — Vicepresidente: Juan Carlos Feliciano Escarra. — Director: Estela Marta de Blas de Valladares. — Fiscalización: Estará a cargo de 1 síndico titular por el término de 1 año. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.— e.5|1 Nº 20.789 v.5|1|79

Exytec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Francisco Nucifora Lundquist, argentino, casado, empresario, de 32 años, Libreta de Enrolamiento número 4.530.309, domiciliado en Laprida Nº 2329, San Isidro; Guillermo Morel Quirno, argentino, casado, empresario, de 42 años, Libreta de Enrolamiento número 4.159.176, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1644, P.B. "C" Capital; y Alberto Oscar Gasparini, argentino, soltero, empresario, de 36 años, Libreta de Enrolamiento 4.369.250, domiciliado en Directorio 86, P. B. "C", Capital. — Fecha de constitución. Escritura pública del 3|4|78. — Denominación: "EXYTEC S.A." — Domicilio: Avda. Córdoba 1318, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto operar en la compra y venta de inmuebles, lotes, loteos por cuenta propia o de terceros, a base de fraccionamientos con fines de urbanización, o urbanizados, pudiendo efectuar, si correspondiere, las obras de infraestructura que requiera el cumplimiento de tales fines; aceptar mandatos y representaciones, ejercitando el cumplimiento de los poderes que les son conferidos, en relación con el expresado objeto social; y realizar cualquier clase de operaciones inmobiliarias que tengan afinidad con lo establecido en el presente artículo. — Capital: es de cinco millones de pesos, representado por 5.000 acciones de mil pesos valor nominal c/u. — Las acciones pueden ser nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Es-

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina

HORARIO

Se hace saber que en el mes de ENERO 1979 la atención al público se realizará en nuestra sede central de Avenida Santa Fe 1659, en el horario de:

13 a 16

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

tá a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio, indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Directorio: Presidente: Emilio Francisco Nucifora Lundquist. — Vicepresidente: Guillermo Morel Quirno; vocal: Alberto Oscar Gasparini. Fecha de cierre del ejercicio. 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.180.— e.5|1 Nº 20.889 v.5|1|79

Burec's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION social: Otorgada por escritura número 205, de fecha 12 de junio de 1978 y 28 de julio de 1978, pasada ante la escribana de la Capital Federal Sara Inde Rodpy de Imar, al folio 508, del Registro Notarial número 558, de su adscripción. — I) Denominación: BUREC'S S.A. — II) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Larrea 351. — III) Duración: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — IV) Capital: $ 30.000.000.— representado por 30.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada uno. — V) Objeto. La compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos y prendas relacionadas con la indumentaria, blanco y mantelería y sus materias primas, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de nueve con mandato por 3 años. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente. — VII) Fiscalización. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año — VIII) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — IX) Integración del directorio. Presidente: Moisés Burecovics. — Vicepresidente: Alberto Burecovics. — Vocales: Israel Kerzberg e Isabel Beatriz Sajnin de Burecovics. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Luis Osvaldo Hurevich: Síndico suplente: José Escandell. — E.L.: "y 28 de julio de 1978". — Vale — S/R.: "Diciembre". — Vale

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 20.120.— e.5|1 Nº 21.021 v.5|1|79

Carsuan

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA Y DE INVERSION

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura 31 de julio de 1978: Accionistas: Antonio Alvarez Prellezo, argentino, nacido el 23|5|1953, casado, comerciante, Cédula de Identidad 7.293.026, Bucarelli 2046. Capital; María del Carmen Alvarez argentina, nacida el 19|4|1944, casada, comerciante, Cédula de Identidad 6.475.890. Ceretti 2710. Capital; Eloína Prellezo, española, nacida el 10|3|1816, casada, comerciante, Cédula de Identidad 6.475.889, Cádiz 4284, Capital; Germán Prellezo, español, nacido el 12|4|1912, soltero, comerciante, Cédula de Identidad 6.043.818, Cádiz 4284, Capital; José Taribó argentino, nacido el 8|5|1938, casado, comerciante, Cédula de Identidad 4.960.599. Ceretti número 2710 Capital; Susana Graciela Cabrera, argentina, nacida el 29|5|1952, casada, comerciante, Cédula de Identidad 6.625.452, Bucarelli 2046, Capital se constituye "CARSUAN SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE INVERSION", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires: plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: Tiene por objeto la realización de operaciones financieras, o de inversión, excluidas las comprendidas en la Ley 18.061, y sus modificatorias y consecuentes relativas al régimen de entidades financieras: a) por cuenta propia o de terceros, podrá constituir sociedades por acciones, tomar participaciones o hacer suscripciones en las mismas, administrarlas, reorganizarlas, disolverlas y liquidarlas; b) invertir por cuenta propia o de terceros, en títulos valores, públicos o privados y en toda clase de títulos de créditos o derechos; y c) invertir por cuenta propia o de terceros en adquisición de bienes inmuebles; capital $ 20.000.000.—; elevables al quíntuplo de su monto; Administración 2 a 7 miembros mandato tres años; Presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúa indistintamente; ejercicio el 30 de setiembre de cada año; Presidente: Antonio Alvarez Prellezo; Vicepresidente: María del Carmen Alvarez; Directores titulares: Eloína Prellezo; Germán Prellezo; Directores suplentes: José Tabiró; Susana Graciela Cabrera; Síndico titular: Salvador Nicolás Franco; Síndico suplente: Jorge Edgardo Berzobohaty, éstos por un año.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.130.— e.5|1 Nº 21.021 v.5|1|79

Telecomunicaciones Rurales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 27|9|1978; Accionistas: Eduardo Stanga, checoslovaco, 42 años, casado, empresario, Cédula de Identidad 4.036.216, Potosí 414, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Arturo Alfredo Saccone, argentino, 48 años casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento 4.483.438, José A. Terry 214, Capital; Aurora San Miguel de Saccone, argentina, 53 años, casada, odontóloga, Libreta Cívica 236.000, José A. Terry 214, Capital, se constituye "TELECOMUNICACIONES RURALES SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su objeto es: compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de equipos electrónicos, equipos y sistemas de comunicaciones; su producción, provisión, instalación y mantenimiento; capital $ 10.000.000 — pudiendo ser elevado al quíntuplo; administración 3 a 5 miembros por tres años, representación el presidente del directorio, y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Eduardo Stanga; Vicepresidente: Arturo Alfredo Saccone; Director titular: Aurora San Miguel de Saccone; Síndico titular: Jorge Emilio Wainer; Síndico suplente: Fernando Alberto Diana, éstos por tres años. — El domicilio de la sociedad se fija en Libertador 320, piso 2º, Dpto. B.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.420.— e.5|1 Nº 21.022 v.5|1|79

Sasetru

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA,
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea de "SASETRU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA", celebrada el 29|8|1978, cuya acta se protocolizó en Escritura del 6|9|1978, dispuso la reforma del Art. 3º del estatuto, aprobada por la I.G.P.J. mediante Resolución 7.907|78 y a su vez por escritura aclaratoria del 18|12|78 se dispuso: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compraventa de toda clase de materias primas elaboradas, semielaboradas o sin elaborar, muebles, útiles, semovientes y en general todos los productos relativos a la ganadería, agricultura, granja, forestales, minería, piscicultura, metalúrgicos, textiles, del cuero y químicos, transporte, distribución y acopio; compraventa de negocios, fábricas y fondos de comercio. — b) Industriales: 1) Industrialización de cereales y oleaginosos; 2) La prospección; relevamiento, exploración, cateo y explotación por cualquier sistema o método de yacimientos petrolíferos, gasíferos, carboníferos, acuíferos, y de cualquier mineral en general en el territorio nacional, mar continental y límites que determinen las leyes vigentes nacionales y provinciales. — La instalación y explotación de destilerías y refinerías para procesar petróleo, producir sus cortes, recúperos y formular aceites lubricantes, grasas y derivados, el tratamiento y procesamiento del gas natural y sus derivados. — La instalación de establecimientos químicos y petroquímicos destinados a la elaboración con fines industriales de los elementos precitados y minerales energéticos de interés nacional. A ese fin, podrá explotar las concesiones que otorgue el Estado Nacional ajustándose al cumplimiento de las leyes vigentes en la materia. — c) Financieras: Financiación mediante aportes e inversiones a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Podrá dirigir negocios y establecimientos en general, otorgar y recibir créditos con o sin garantía especial o flotante, hipotecas, prendas, warrants, compra, venta y permuta de acciones, títulos y otros valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Comprar, vender, construir y hacer toda clase de edificios para cualquier finalidad. — Comprar y vender inmuebles urbanos y rurales. — Explotar estos inmuebles, darlos y tomarlos en arrendamiento. — e) Agropecuarias: Explotación de la agricultura, ganadería, granja y forestación. — f) Frigoríficas: Explotación directa o indirecta de cámaras frigoríficas con frutos del país, legumbres, pescados, aves y derivados y en general con cualquier producto nacional o extranjero. — g) Importación y Exportación. De cualquier producto nacional o extranjero. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley, pudiendo a tal fin nombrar representantes y aceptar representaciones, dar y recibir consignaciones y establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. — Sobreraspado: "necesarios"; "representaciones" manuscrito Comercial Vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.500.— e. 5|1 Nº 20.992 v. 5|1|79

Zbar

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 29 de junio de 1978, se protocoliza lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de la sociedad del 6/2/78 "Zbar Sociedad Anónima. Industrial y Comercial", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. que consiste en la reforma de Estatuto, educación, y traslado de domicilio a esta jurisdicción: "ZBAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bolivar 230; su plazo es de 99 años contados desde el 24 de Febrero de 1961; su objeto: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, y demás operaciones comerciales sobre máquinas y muebles para oficinas, equipos de comunicaciones, máquinas de contabilidad e impresos; muebles y artículos electrodomésticos para el hogar; toda clase de rodados, motores y sus partes, motores, implemento, instrumentos relativos a los ramos anteriormente citados, maquinarias industriales de toda clase; máquinas, elementos y aparatos de transporte en general; b) Industriales: Fabricación, industrialización, reparación de los productos, máquinas, muebles para oficina, equipos de comunicación, máquinas contabilidad, e impresoras, y artículos electrodomésticos para uso en el hogar capital $ 627.370.— pudiendo ser elevado hasta el quíntuplo de su monto administración 3 a 7 miembros, mandato por tres años; representación: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente quienes actúan indistintamente; o los Directores que actúan conjuntamente, fiscalización un Síndico Titular, 1 suplente por tres años; ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. sobre raspado: "impresoras" Vale. — E|L.: "del 6|2|78." Vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.470.— e.5|1 Nº 21.009 v.5|1|79

Príncipe y Menghi

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad PRINCIPE Y MENGHI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, trasladó su domicilio de la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, de la provincia de Buenos Aires, a jurisdicción de la Capital Federal, lo que fue resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de diciembre de 1977, la que aumentó también el capital de la suma de $ 300.000.— a la suma de $ 42.000.000.— y adecuó los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, todo lo que fue elevado a escritura pública ante el escribano de Vicente López, Carlos A. Almeyra, [illegible] al folio 1178 del Registro 60 a su cargo y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución 8410. Los estatutos adecuados y con la reforma introducida, establecen: [illegible] pe y Menghi, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria continúa funcionando con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Córdoba 669, piso 6º [illegible] su plazo de duración es de 99 años a contar desde su inscripción original en el Registro Público de Comercio de [illegible], el 16 de agosto de 1952, bajo el folio 65, número 629, libro 2 de Contratos de

NUEVOS ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1|1|79

1º) **De composición corrida, por cada día:**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se **cobrará por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL PESOS ($ 1.000.—).

b) Por avisos edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas.** DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con **carácter** de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o **fracción.** SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—)

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones se cobrará SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.500.—)

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "**in extenso**" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley número 21.526) se cobrará por **cada balance** TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 325.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago de arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300.—)

c) Publicación **sintetizada** se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 850.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) de arancel fijado en el artículo Primero

Sociedades anónimas. — Que la sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros en territorio nacional o extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Explotación del ramo de calderería en sus aplicaciones navales o terrestres, construcción y fabricación de embarcaciones, locomotoras y vagones de todo tipo y características, sus repuestos y accesorios, así como su reparación y reparaciones mecánicas en general. — Comercial: Importación exportación, adquisición y enajenación por cualquier título, representación, consignación, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos y mercaderías, maquinarias, herramientas y materiales para la industria metalúrgica. — Financieras: Mediante aportes de capital a personas físicas o jurídicas, préstamos de dinero y financiación de toda clase de operaciones comerciales, industriales y otras; operaciones con acciones, letras, cheques, pagarés facturas conformadas, debentures, títulos o valores oficiales o privados y demás papeles comerciales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas que requieran aporte público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición o enajenación por cualquier título, locación, construcción, explotación y adquisición de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones de la Ley 13.512 así como su urbanización, subdivisión y loteo. — El capital social es de cuarenta y dos millones seiscientos mil pesos, que puede ser elevado al quíntuplo en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a nueve titulares, según resuelva la Asamblea, la que podrá designar igual o menor número de suplentes que reemplazarán a los titulares por el orden de su elección. — Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos. — Se reunirán por lo menos una vez al mes sesionando con la mayoría de sus titulares y resolviendo por mayoría de los presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — En la primera reunión designarán un presidente y podrán designar un vicepresidente para suplir al primero en su ausencia o impedimento. — La representación social corresponde al presidente y en su ausencia y si hubiere sido designado al vicepresidente. — Sin perjuicio de ello podrán ejercerla dos directores cualquiera actuando en forma conjunta. — La asamblea designará un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Los ejercicios sociales cerrarán el 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: la ciudad de Buenos Aires. — Vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.700.— e.5|1 Nº 21.142 v.5|1|79

Suifra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 29|3|1978 y 23|8|1978; Accionistas: Alicia Aurea Rosa Sotto Mayor Castro e Silva de Pozzo, portuguesa, docente, 72 años, viuda, Curapaligüe 63, P.B., Dto. 3, Capital, Cédula de Identidad 3.606.550, Jorge Pablo Humblot, argentino, comerciante, 34 años, casado, Pedro Goyena 1673, P.B., Dto. C, Capital, Libreta de Enrolamiento 4.120.030; Alvaro Oscar Morales, argentino, comerciante, 41 años, casado, Fray Cayetano 332, Capital, D.N.I. Nº 4.130.334; Rubén René Descuan, argentino, comerciante, 31 años, soltero, Córdoba 3230, piso 11º, A, Capital Libreta de Enrolamiento 6.657.619, se constituye "SUIFRA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Rosario 496, piso 3º, C, con un plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: Comerciales: Explotación de la actividad que desarrolla el ramo de cochería fúnebre, con todos los anexos y afines como ser velatorios, venta de ataúdes, servicios de ambulancias, servicios fúnebres, remises, ya sea por cuenta propia, asociada a terceros, o subcontratando con terceros: Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y todo tipo de valores mobiliarios en cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal: Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; Capital $ 1.000.000.—; administración 2 a 7 miembros por dos años: representación presidente del directorio en forma individual, o el vicepresidente en forma conjunta con un director; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Rubén René Descuan; Vicepresidente: Jorge Pablo Humblot; Director titular: Alvaro Oscar Morales; Director suplente: Alicia Aurea Rosa Sotto Mayor Castro e Silva de Pozzo; Síndico titular: Eduardo Luis Arbillaga; Síndico suplente a Angel Francisco García, éstos por dos años.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.790.— e.5|1 Nº 21.144 v.5|1|79

Pisagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 15 de setiembre de 1978. — Constitución Sociedad Anónima. — Accionistas: Samuel León Grobocopatel, argentino, de 43 años, agricultor-ganadero, casado en primeras nupcias con doña Evelia Viviana Guzmán, Libreta de Enrolamiento Nº 5.038.134, domiciliado en la calle Lavalle 1438, 1º piso, "A", Capital Federal; Evelia Viviana Guzmán de Grobocopatel, argentina, de 40 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Samuel León Grobocopatel, Libreta Cívica Nº 2.887.185, domiciliada en la calle Lavalle 1438, primer piso "A", Capital Federal; Adolfo Grobocopatel, argentino, de 40 años de edad, agricultor-ganadero, casado en primeras nupcias con doña Edith Norma Feler, con Libreta de Enrolamiento 5.044.246, domiciliado en la calle General Alvarado 22, Carlos Casares, provincia de Buenos Aires; Edith Norma Feler de Grobocopatel, argentina, comerciante, de 38 años de edad, casada en primeras nupcias con Adolfo Grobocopatel, con Libreta Cívica Nº 3.992.052, domiciliada en la calle General Alvarado 22, Carlos Casares, provincia de Buenos Aires; Jorge Grobocopatel, argentino, de 33 años, agricultor-ganadero, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Inés Rubinstein, Libreta de Enrolamiento número 7.364.727, domiciliado en la calle Coronel Dorrego 462, Carlos Casares, provincia de Buenos Aires; Rebeca Inés Rubinstein de Grobocopatel, argentina, comerciante, de 27 años de adad, casada en primeras nupcias con Jorge Grobocopatel, con Libreta Cívica Nº 6.649.007, domicilciliada en Coronel Dorrego 462, Carlos Casares, provincia de Buenos Aires; constituyen "PISAGRO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Lavalle 1438, primer piso, Dto. A, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Comercialización, acopio y transporte de granos, semillas, cereales y forrajes, compra, venta, importación y exportación y distribución de implementos y maquinarias agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, especialmente la cría, invernación y alimentación de ganado, compra y venta de hacienda porcina, vacuna, lanar y caballar, establecimiento de cabañas, tambos y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización de ganado. — De mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones. — Capital: $ 30.000.000. — La administración es de 3 a 7 con mandato por 3 años, representación corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — Presidente: Samuel León Grobocopatel: Vicepresidente: Jorge Grobocopatel; Director titular: Adolfo Grobocopatel; Suplentes: Evelia Viviana Guzmán de Grobocopatel: Edith Norma Feler de Grobocopatel y Rebeca Inés Rubinstein de Grobocopatel y el órgano fiscalizador: Síndico titular: Mario Raúl Puerta: Síndico suplente: Mario Jacobo Iscoff.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 26.060.— e.5|1 Nº 21.159 v.5|1|79

San Mauro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 11|9|1978; Socios fundadores: Ferdinando Maffeo, italiano, comerciante, 62 años, casado, Cédula de Identidad 3.941.030; Delia Olga Epifanio de Maffeo, argentina, comerciante, 52 años, casada, Cédula de Identidad 4.210.230; Jorge Oscar Maffeo, argentino, comerciante, 26 años, soltero, Cédula de Identidad 5.975.102; Oscar Ricardo Maffeo, argentino, comerciante, 25 años, casado, Cédula de Identidad 5.975.101, todos domiciliados en Bogotá 2128, Capital Federal; Manuel Jesús Pérez Verdugo, chileno, contratista, 43 años, viudo, Boulevard Alcorta 1714, Moreno, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 5.834.263, se constituye "SAN MAURO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Timbó 1853; su plazo es de cinco años a partir del día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio; su objeto: Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial del inmueble: proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privadas, actuando como propietario, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista, de obra en general, sin limitación de tipo, clase o especialidad; prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materias haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal: Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere concurso público: capital $ 5.000.000. — Administración 3 a 7 miembros mandato 3 años, representación presidente del directorio en forma individual; el vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento: ejercicio el 31 de diciembre de cada año: Presidente: Ferdinando Maffeo: Vicepresidente: Jorge César Maffeo: Directores titulares: Delia Olga Epifanio de Maffeo: Oscar Ricardo Maffeo; Manuel Jesús Pérez Verdugo; Síndico titular: Juan Antonio Beltrán; Síndico suplente a Raúl Arturo Montes, éstos por un año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.010.— e.5|1 Nº 21.177 v.5|1|79

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Jualan

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 404 de fecha 19 de octubre de 1976 y Nº 300 de fecha 19 de julio de 1978, otorgadas por ante el escribano público don Alvaro Etulain de esta ciudad, la sociedad "JUALAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 0228 del 25 de agosto de 1978, se ha dispuesto: a) Doña María Schuster de Ickowicz en su carácter de legítima heredera de su esposo don Alberto Ickowicz o Abraham Ickowicz e Alberto Itzcovich vendió, cedió y transfirió a los señores Jorge Mario Camen y Edgardo Héctor Camen la totalidad de su parte en el capital comanditado que asciende a Cincuenta pesos que en vida le correspondía a su cónyuge premuerto en "Jualan Sociedad en Comandita por Acciones" por su valor nominal y por partes iguales, aceptando los cesionarios nombrados, la cesión hecha a su favor; b) Los integrantes de la sociedad "Jualan Sociedad en Comandita por Acciones" resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad y adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, como sigue: 1) Socios: José Camen, 80 años edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Río Bamba 566, Capital Federal, Libreta Enrolamiento Nº 4.108.351; Lea Swierzenska de Bag, de 67 años, viuda, argentina naturalizada, ama de casa, domiciliada en Ocampo 2651, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 2.968.305; Jorge Mario Camen, de 29 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Estado de Israel 4350, Capital Federal, Libreta Enrolamiento Nº 7.601.600; Edgardo Héctor Camen, 27 años, casado argentino, comerciante, domiciliado en Jean Jaurés 326, Capital Federal, Libreta Enrolamiento Nº 7.866.610; doña Susana Bag de Rosner, 40 años, divorciada, argentina, psicóloga, domiciliada en Sucre 2133, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 2.274.665; y Oscar Rubén Bag, 32 años, casado, argentino, docente, domiciliado en Av. del Libertador 2200, Capital Federal, titular Libreta Enrolamiento Nº 4.424.662. — 2) Denominación: "Jualan Sociedad en Comandita por Acciones". — 3) Domicilio social: Av. Belgrano 2109, Buenos Aires. — 4) Duración: Noventa y nueve años contados a partir del 1º de enero de 1977. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, colonización, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, compra de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Capital social: El capital social es de Siete mil ochocientos pesos. — Capital comanditario es de Siete mil setecientos pesos dividido en setecientas setenta acciones ordinarias al portador, un voto, valor nominal diez pesos cada acción totalmente suscripto e integrado como sigue: José Camen, tres mil ochocientos cincuenta pesos: Lea Swierzenska de Bag, un mil novecientos treinta pesos; Oscar Rubén Bag, novecientos sesenta pesos, y Susana Bag de Rosner, novecientos sesenta pesos. — El capital comanditado Cien pesos integrado totalmente por Jorge Mario Camen, Edgardo Héctor Camen, a razón de veinticinco pesos cada uno; y Susana Bag de Rosner, cincuenta pesos. — El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo conforme art. 188 Ley 19.550. — 7) Organos de administración: La administración y representación de la sociedad y uso de la firma social a cargo de la socia solidaria Susana Bag de Rosner conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios solidarios señores Jorge Mario Camen y Edgardo Héctor Camen. — 8) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por dos ejercicios, y un Síndico suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: "Capital Federal". Vale. — Enmendado: "Itcovich". Vale. — Enmendado: "diciembre". Vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.160.— e.5|1 Nº 20.429 v.5|1|79

La Gringa

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fecha 26 de diciembre de 1977 y 14 de agosto de 1978, el señor Ivan Angel Reynal y María Esther Correa de Reybal, venden, ceden y transfieren cada uno de ellos la totalidad de sus cuotas solidarias que tienen y les corresponden en "LA GRINGA SOCIE-

DAS EN COMANDITA POR ACCIONES" en la siguiente proporción: 100 cuotas a favor de Martín Federico Reynal y 100 cuotas a favor de Esteban Reynal, por la suma total de $ 2.000. — Y se adecuó el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, en la siguiente forma: Denominación: La Gringa Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1160, 9º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal en todos sus aspectos, etapas y posibilidades, pudiendo adquirir, vender y arrendar fincas rurales. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra,venta, permuta, cesión y distribución de mercaderías, productos, subproductos, maquinarias, materias primas y bienes muebles e inmuebles, vinculados con la explotación agropecuaria, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, vinculados con la explotación agropecuaria. Asimismo podrá tomar o ceder en arrendamiento, bienes muebles o inmuebles. — c) Industriales: Extracción, transformación, producción y elaboración primaria de frutos, productos y subproductos derivados de la agricultura y de la ganadería, así como el faenamiento y abastecimiento de ganado, carnes y sus subproductos. — d) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía, real, hipotecarias o prendaria, con aval o garantía de terceros o sin garantías, participación en empresas comerciales o industriales constituidas o a constituirse, ya sea mediante aporte de capitales, adquisición de acciones o debentures, aportes de capital para negocios determinados, operaciones todas ellas que podrán realizarse en el país y|o en el exterior, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, salvo las reguladas por la Ley 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público y la mediación habitual entre la oferta y la demanda pública o de recursos financieros. — La sociedad podrá tomar y otorgar avales o fianzas, con caución de bienes muebles, inmuebles y semovientes, valores mobiliarios e inclusive sin caución. — e) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles urbanos y rurales, al contado y a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compra, venta de inmuebles. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. — Representación: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente quienes actuarán indistintamente. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar del 1º de enero de 1968. — Capital: $ 122.000. — representado por 12.000 acciones de $ 10 cada una, ordinarias al portador de 1 voto, que corresponden al Capital comanditario y $ 2.000 que corresponden al capital comanditado

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 30.500.— e.5|1 Nº 20.204 v.5|1|79

Los Peluches

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 28|1|1977: Eduardo Raúl Sánchez en calidad de único socio solidario de "Los Peluches Sociedad en Comandita por Acciones" cede a María Gabriela Scanavino la totalidad de capital de ese carácter; la cesión ha sido autorizada en Asamblea del 21 de marzo de 1973; Escritura 17 julio 1978; Asamblea 29 marzo 1978: Adecuación del contrato a la Ley 19.550. — "LOS PELUCHES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires calle Venezuela 634, piso 3º, Dto. 12; su plazo es de 99 años a contar del 28 de setiembre de 1965; objeto: inmobiliaria constructora: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, y administración, de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura, e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; Capital pesos 200.000; de los cuales $ 500 corresponden al capital solidario que corresponde a María Gabriela Scanavino, argentina, soltera, nacida el 14|11|1957, D. N. I. Nº 13.432.473, domiciliada en Emilio Lamarca 3673 capital; y $ 199.500 al capital comanditario; administración: un directorio compuesto por socios solidarios entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato en el cargo por el plazo social; cuando el órgano administrador fuera impersonal el director cumple las funciones de presidente: la representación legal será ejercida por el presidente del órgano administrador; fiscalización un síndico titular, un suplente por un año ejercicio el 31 de diciembre de cada año; en la misma escritura se designa gerente de la sociedad al Sr. Leopoldo Oscar Scanavino, argentino, mayor de edad, C. I. P. F. 2.870.870, domiciliado en Santa Fe 3586, 6º "C", capital federal.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. Lucio R. Melendez, secretario.

$ 25.620.— e.5|1 Nº 20.810 v.5|1|79

Terado

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Públicas Nros. 500 y 448, fechadas el 26 de setiembre de 1977 y 13 de julio de 1978, respectivamente, pasadas ante el escribano Osvaldo A. Fraga y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de diciembre de 1978, Resolución Nº 329, la sociedad "TERADO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" procedió a la reforma de sus estatutos, con motivo de que el socio comanditado Arturo Horacio Heide, vendió, cedió y transfirió a favor del socio Adolfo Juan Giraldo las 1.000 cuotas de capital que le correspondían en la referida sociedad por un valor nominal de $ 1.000. — Esta cesión se realiza en la suma de ciento cincuenta mil pesos; quedando incluido en el mismo el valor de las cuotas de capital, utilidades hasta el día de la cesión 26|9|77 y saldo en cuenta particular. — Asimismo se resolvió aumentar el capital social, modificando el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de once millones quinientos mil pesos, de los cuales dos mil pesos lo constituye el Capital Comanditado, que al solo efecto del quórum en las asambleas se divide en doscientas cuotas con derecho a un voto cada una y once millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos lo representa el Capital Comanditario. — El Capital Comanditario estará representado por un millón ciento cuarenta y nueve mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal diez pesos cada una, con derecho a un voto por acción. — El Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, en las condiciones que establece el art. 188 de la Ley 19.550|72 y los socios podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribirlo en las condiciones establecidas por el art. 194 del citado Decreto Ley. — También se resolvió la modificación de los artículos 3º y 5º, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta locación, administración de inmuebles y asesoramiento inmobiliario; b) Agropecuarias: La compra, venta, administración y explotación de establecimientos agropecuarios, propios o ajenos; c) Constructoras: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Las Actividades antedichas las realizará por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros. — Artículo Quinto: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. — Designando Presidente a María Teresa Giraldo de Heide: Vicepresidente a Adolfo Juan Giraldo y Vocal a Adolfo Esteban Giraldo.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.5|1 Nº 20.732 v.5|1|79

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aramsider

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Arca, casado, argentino, L.E. Nº 4.439.947, edad: 34 años, comerciante, domicilio: Fray Justo Santa María de Oro 2691; y Abel Héctor Amoroso, argentino, casado, L.E. Nº 4.275.836, comerciante, edad: 40 años, domicilio: Emilio Mitre 1970. — 2) Fecha de constitución: escritura del 30|11|78, ante Julián Aguirre Ocampo. — 3) Denominación: ARAMSIDER, S.R.L. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Compraventa, distribución, importación, exportación y comercialización de hierros, aceros y artículos metalúrgicos y de los materiales, productos, mercaderías, materias primas y servicios vinculados con la industria metalúrgica. — 6) Plazo de duración: 20 años, contados de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por ambos socios, partes iguales, en efectivo. — 8) Administración - Representación Legal: Ejercida por ambos socios, conjuntamente, con carácter de Gerentes. — Cierre ejercicio: Diciembre 31 de cada año.

Buenos Aires 18 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760. e. 5|1 Nº 20.977 v. 5|1|79

Estación de Servicio Noguera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Manuel Vilanova, casado, español, 59 años, C.I. P.F. número 2.257.597, domiciliado en Melincué 4626, Capital; Carlos Alberto Vilanova, soltero, argentino, 24 años, D.N.I. Nº 11.027.657, con igual domicilio que el anterior; Angel María Trabucco, casado, argentino, 36 años, L.E. Nº 4.406.818, domiciliado en Cervantes 2256, Villa Luzuriaga, Bs. As.; Juan Oscar Chinchurreta, casado, argentino, 60 años, L.E. Nº 2.092.683, domiciliado en Sargento Cabral 273, San Antonio de Padua, Bs. As., e Ismael Daude, casado, argentino 56 años, L.E. número 3. 892.677, domiciliado en Bragado 7351, Capital; todos de profesión comerciantes. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Por instrumento privado del 19 de diciembre de 1978. — 3) Denominación: ESTACION DE SERVICIO NOGUERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: avenida Directorio 5603, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La explotación de negocios de estaciones de servicio, talleres mecánicos, garages y estacionamiento, y compra y venta de repuestos y accesorios para automotores. — Podrá, asimismo, efectuar cualquier actividad directa ó indirectamente vinculada con su objeto social y en general, realizar toda clase de negocios y operaciones comerciales relacionadas con el mismo. — 6) Plazo de duración: 10 años, a contar del 19 de diciembre de 1978. — 7) Capital Social: Tres millones de pesos, dividido en 3.000 cuotas de 1.0[illegible] pesos valor nominal cada una, suscripto por los socios del modo siguiente: José Manuel Vilanova, 390 cuotas por un total de 390.000 pesos; Carlos Alberto Vilanova, 300 cuotas por un total de 300.000 pesos; Angel María Trabucco, 930 cuotas por un total de 930.000 pesos; Juan Oscar Chinchurreta, 420 cuotas por un total de 420.000 pesos e Ismael Daude, 840 cuotas por un total de 840.000 pesos. — Los socios integran el 25% de dicho aporte en dinero en efectivo. — 8) Organización de la representación legal: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes y con uso de la firma social en forma indistinta. — Para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de uno cualquiera de los socios gerentes José Manuel Vilanova, Carlos Alberto Vilanova y Angel María Trabucco, con uno cualquiera de los otros dos socios gerentes restantes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180. e. 5|1 Nº 20.9[illegible] v. 5|1|79

Alejandro Agustín

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Socios: 1) Alejandro Agustín Lanusse, argentino, casado C. I. de la Policía Federal Nº 4.716.812 de 36 años de edad, martillero, domiciliado en Vicente López 1828, piso 1º, Capital Federal; 2) María Zaefferer Bengolea de Lanusse, argentina, casada, de 34 años de edad, ama de casa, C. I. de la Policía Federal Nº 4.552.668, domiciliada en Vicente López 1828, piso 1º, Capital Federal. — Segundo: Fecha de Constitución: 12 de julio de 1978. — Tercero: Denominación Social: "ALEJANDRO AGUSTIN S.R.L. — Cuarto: Domicilio Social: 25 de Mayo 596, piso 10, Capital Federal. — Quinto: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: a) recibir en consignación productos y mercaderías provenientes de la actividad agropecuaria, tanto nacionales como extranjeros, lo que podrán vender a estudio y condiciones de plaza en los mercados a que se destinen como corredores y consignatarios, en las bolsas y centros de comercialización: b) La cría, invernada, faenamiento y despostada de animales vacunos, ovinos, porcinos, aves; la venta y distribución de carnes, menudencias y subproductos, en frascos y|o cocidos y|o envasados y|o conservados así como la elaboración de todo producto alimenticio de origen animal: c) La instalación y explotación de cámaras frigoríficas para enfriamiento y congelación: d) vender, comprar, permutar, exportar e importar dichas mercaderías, productos y bienes, muebles o semovientes por cuenta propia o de terceros, ya fuesen en subasta pública o privada, o interviniendo en las referidas operaciones como corredor o martillero: en los casos de actividad comprendidos en los artículos 105, inc. 1º y 113 del Código de Comercio, las operaciones respectivas serán cumplidas por personas físicas debidamente habilitadas de acuerdo a la ley mercantil e) Vender, comprar, permutar bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros ya fueran en subasta pública o en venta privada interviniendo en las operaciones como corredores o martilleros: f) Realizar compras, ventas, arrendamientos, préstamos con o sin garantía prendaria o hipotecaria por su cuenta o de terceros: g) Recibir depósitos de dinero o valores, documentos de crédito y efectos de toda especie, frutos y productos del país o sin interés: h) Abrir créditos e interés y hacer descuentos a los clientes para fomentar las consignaciones, comisiones y demás operaciones: i) En el ejercicio de la actividad reservada a los martilleros, acorde a lo dispuesto por el art. 16 de la Ley 20.266, la sociedad actuará por intermedio del señor Alejandro Agustín Lanusse, quien se halla inscripto como tal en esta Capital Federal y provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y La Pampa. — Sexto: Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de constitución de la sociedad. — Séptimo: Capital Social: $ 100.000.00 dividido en cuotas de pesos 1.000.00 cada una. — Octavo: Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los dos socios, quienes quedan designados socios gerentes. — Noveno: Organización de la Representación Legal: Dichos socios actuarán en forma conjunta, alternada, individual o indistintamente y tendrán el uso de la firma social adoptada. — Décimo: Fecha cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|Testado: Denominación E. Favier Dubois. Vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. E. Favier Dubois, secretario.

$ 35.990.— e.5|1 Nº 20.715 v.5|1|79

Malindi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 28 de noviembre de 1978 y modificación de fecha el 19|12|78. — Socios: Ernesto Gutiérrez, argentino, casado, 53 años, L. E. Nº 4.461.936, Elvira Gutiérrez de Russo, argentina, viuda, L. C. 1.351.744, comerciante, domiciliados en Virrey Loreto Nº 2055, Capital Federal, se constituye "MALINDI S. R. L.", con domicilio en Ciudad de Buenos Aires, Virrey Loreto 2055; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, su objeto es: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de mercaderías y productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturados; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas sobre Propiedad Horizontal y la compra para su subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos; Constructora: Mediante la construcción, de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conformes a sus reglamentos. — Capital: $ 400.000.—; Administración: a cargo del socio Ernesto Gutiérrez en calidad de Gerente y uso de la firma social desempeña por el plazo social pudiendo ser removido por causa justa; ejercicio el 31 de Enero de cada año. — S|raspado: "Virrey Loreto; administración", Valen. — E|L.: "y modificación de fecha 19|12|78", Vale.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.640.— e.5|1 Nº 20.808 v.5|1|79

Cristalmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 28 de octubre de 1978, Mauricio Daniel Filiberti, socio de "CRISTALMAR S. R. L.", cede la totalidad de sus cuotas a José Loureiro y Juan Carlos Loureiro, quedando separado de la administración. — Los cesionarios adquieren las cuotas en proporción de 200 cada uno de ellos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.930.— e.5|1 Nº 20.756 v.5|1|79

Petrofina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 327, de fecha 21 de noviembre de 1978, pasada ante el escribano José Luis Quinos; la sociedad "PETROFINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha procedido a reformar su contrato social en virtud de que los señores Vicente Carrascosa; Oscar Ronchetti, Rubén Omar Grego, Raúl Oscar Grego y Miguel Angel Alfredo Carfagna ceden 16.880 cuotas de la Sociedad, en la proporción de 1.520 el señor Vicente Carrascosa; 6.240 cuotas el señor Oscar Ronchetti y 3.040 cuotas, cada uno de los señores Ruben Omar Grego, Raúl Oscar Grego y Miguel Angel Alfredo Carfagna: a favor de los señores Fidel Antonio Degaudenzi; Fidel Jorge Edgardo Degaudenzi; Diego Fidel Raúl Degaudenzi; Guilermo Hernán Fidel Degaudenzi y Celedonio Ortega; realizan esta cesión por el precio total de un millón doscientos sesenta y seis mil pesos; la presente cesión se realiza en la siguiente proporción: Fidel Antonio Degaudenzi; Fidel Jorge Edgardo Degaudenzi; Diego Fidel Raúl Degaudenzi y Guillermo Hernan Fidel Degaudenzi, 8.800 cuotas en condominio; Fidel Jorge Edgardo Degaudenzi 8.080 cuotas y Celedonio Ortega 720 cuotas. — Asimismo, han sido modificadas como consecuencia de este acto el artículo cuarto del contrato social aumentando el capital social de la suma de $ 8.000.000 a la suma de $ 30.000.000, mediante la capitalización del saldo de revalúo contable; el que quedará redactado de la siguiente manera: El Capital Social queda fijado en la suma de treinta millones de pesos dividido en 3.000.000 de cuotas de diez pesos, cada una, las que se encuentran totalmente integradas en la siguiente forma y proporción: Vicente Carrascosa, 915.000 cuotas o sea 9.150 pesos; Oscar Ronchetti 480.000 cuotas o sea 4.800.000 pesos; Fidel Antonio Degaudenzi, Fidel Jorge Edgardo Degaudenzi Don Diego Fidel Raul Degaudenzi y Guillermo Hernan Fidel Degaudenzi 240.000 cuotas o sean 2.400.000 pe-Degaudenzi 240.000 cuotas o sea 2.400.000 sos, en condominio; Fidel Jorge Edgardo Degaudenzi 240.000 cuotas o sea 2.400.000 pesos; Rubén Omar Grego, Raúl Oscar Grego y Miguel Angel Alfredo Carfagna 240.000 cuotas o sea $ 2.400.000 cada uno; Luis Alberto Carrascosa 150.000 cuotas o sea 1.500.000 pesos; Pedro Pablo Oscar Angio 150.000 cuotas o sea un millon quinientos mil pesos y don Celedonio Ortega 105.000 cuotas o sea 1.850.000 pesos.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.060.— e.5|1 Nº 20.731 v.5|1|79

Efinco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Anibal Omar Antolini, de 25 años, argentino, soltero, arquitecto, domiciliado en Eugenio Garzón 4465, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.687.720; Alberto Marcelino Das Neves, 28 años, portugués, casado, comerciante, domiciliado en Colón 4968, Lomas del Mirador, Partido la La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 6.672.367, Pol. Fed.; Manuel del Rio García, 28 años, español, soltero, arquitecto, domiciliado en Saladillo 3459, Capital Federal, C. I. número 6.093.383 Pol. Fed. — Razón social o denominación: "EFINCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Bragado 6802, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 5 diciembre 1978. — Objeto social: compra, venta, permuta, alquiler y|o construcción y reparación de inmuebles; la producción, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de materiales para la construcción. — Plazo de duración: Cincuenta años a partir del 1º de noviembre de 1978. — Capital Social: Se fija en pesos 7.500.000, dividido en 7.500 cuotas de pesos 1.000 c|u., suscriptas por Das Neves 3.750 y Antolino y del Río García 1.875 c|u., integradas en bienes según inventario. — Dirección y administración: A cargo de los tres socios, los cuales asumirán el cargo de gerentes y actuarán individualmente. — Fecha del instrumento 5|12|78. — Cierre del ejercicio 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.910.— e.5|1 Nº 20.730 v.5|1|79

Bar - Vic Cereales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada de 27 de octubre de 1978; entre José René Vicente, argentino, casado, domiciliado en la calle Larrea 3284, Lomas del Mirador; Pcia. de Buenos Aires, de 44 años, con C. I. Nº 5.933.707, comerciante; y Esther Celestina Rion de Vicente, argentina, casada, con domicilio en la calle Larrea 3284, Lomas del Mirador, Pcia de Buenos Aires, de 43 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 2.344.110, docente; "BAR-VIC CEREALES S. R. L." con domicilio legal en Hipólito Irigoyen 1388, 4º piso, dto. A, Capital. — El objeto de la sociedad es la comisión, consignación, corretaje, importación, exportación de cereales, subproductos de cereales, granos y frutos del país, operaciones ante la Junta Nacional de Granos, mercado a término de cereales y bolsa de cereales. — Plazo: 20 años, a contar desde la inscripción en el Registro Pública de Comercio. — Capital es de $ 1.800.000.—. — Administración a cargo de José René Vicente, a quien se lo designa con el cargo de gerente. — Ejercicio: al 31 de octubre de cada año. — Uso de la firma social el gerente. — S.r.: José René Vicente

Buenos Aires 14 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.860.— e.5|1 Nº 20.876 v.5|1|79

Revestimientos Orientales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Chau Sen Lin, casado con Kuai Yu Linwu, comerciante, chino, domiciliado en Suipacha 705, 5º "5", Capital, C. I. Nº 9.840.048; Chiu Kuei Lin, soltero, estudiante, chino, domiciliado en Suipacha 705, 2º "5", Capital, C. I. número 10.324.011. Naotaka Fukaya, casado con Olga Tsugawa, japonés, industrial, domiciliado en Epuyén 515, Capital, C. I. Nº 6.194.807; Akira Yamauchi, casado con Marta Adamiya, comerciante, japonés, domiciliado en Teodoro García 1859, Capital, C. I. Nº 6.521.109; Ernesto Julio Moreau, casado con Adriana Vianello, argentino, abogado, domiciliado en Charcas 3889, 5º "B", C. I. Nº 4.837.654. — Fecha de constitución: treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Denominación social: REVESTIMIENTOS ORIENTALES S. R. L — Domicilio social: Suipacha 705, 2º piso, departamento "5", Capital Federal. — Objeto social: a) Importación y exportación de papeles, laminados, plásticos, revestimientos, pegamentos, maderas, productos forestales y artículos de decoración; b) continuar los estudios hechos por los socios fundadores Chau Sen Lin y Naotaka Fukaya para instalar una planta fabril de dichos elementos; c) la fabricación y venta de los productos mencionados; d) fabricación y venta e importación de aparatos mecánicos y eléctricos; e) importación de productos. — Plazo de duración: cinco años. — Capital social: quinientos mil pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes. — Organización de la representación legal: a cargo del socio Chau Sen Lin. — Fecha de cierre del ejercicio: quince de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 15.860.— e.5|1 Nº 20.894 v.5|1|79

Chungshan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cho, Hung Kwok, nacida el 12|7|1957 en Hong Kong, Colonia Británica, soltera, comerciante, D. N. I. número 15.099.235 y Leng Hung Kwok, nacido el 20 de marzo de 1956 en Hong Kong, Colonia Británica, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 15.099.240, ambos hijos de don Hwa Yin Kwok y Pu Sin Kwok domiciliados en Pacheco de Melo 2533, piso 1º "3", Capital Federal. — Fecha de constitución: 1º de diciembre de 1978 ante la escribana de Lomas de Zamora doña María Cristina Silles al folio 1.523 del Registro 76 a su cargo. — Razón social "CHUNGSHAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Avenida Las Heras 2920, Capital Federal. — Objeto social: la explotación de negocios del ramo gastronómico como la de restaurantes, cervecerías, grill, pizzerías, cafés, confiterías, hoteles bares y cualesquiera otros afines del ramo gastronómico y en particular y especialmente la del comercio de rotisería, venta de comidas para llevar, productos alimenticios, vinos, instalado en el domicilio social. — A tal fin podrá adquirir por compra, tomar en alquiler en concesión propiedades, locales en propiedad horizontal. — Tendrá asimismo la capacidad de derecho que le acuerdan la legislación vigente para celebrar contratos, vender o comprar bienes muebles, inmuebles o semovientes o cualquier otro acto necesario para llevar a buen término los negocios sociales. — Podrá también realizar todo tipo de inversiones y operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — Capital social: $ 4.794.000.—. Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Gerentes: ambos socios. — Uso firma social: indistinta

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 19.520.— e.5|1 Nº 20.878 v.5|1|79

Simaut

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Edgardo Oldemar Gustavo Bonion, argentino, metalúrgico, de 49 años de edad, casado en primera nupcias con María Esther Alves Rolo, L. E. Nº 4.480.976, dom. Charcas 1865, Lomas del Mirador; Ramón Ruben Louro, argentino, metalúrgico de 31 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Cristina Aurora Raóiche, L. E. 4.551.668, dom. Dorrego 851, Lomas del Mirador; Hugo Argentino Ayala, arg., metalúrgico, de 40 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Antonia Josefa Cacciola, L. E. 4.266.389, dom. en 25 de mayo 285, Alejandro Korn; y Luis Roberto Mozzi, arg. metalúrgico, de 36 años, casado en 1ras. nupcias con Anunciación Comerci, L. E. 5.194.565, domiciliado en Ricardo Davel 754, Longchamps. — 2) Fecha de Constitución: 10 de mayo de 1978 y escritura complementaria del 11 de setiembre de 1978. — 3) Razón Social: "SIMAUT S. R. L.". — 4) Domicilio Social: José Enrique Rodo Nº 5800, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: La fabricación, reparación, compra y venta de maquinarias y repuestos que se utilicen para la elaboración, envasamiento y transporte de bebidas y productos alimenticios, su instalación y mantenimiento. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados a partir del dos de mayo de 1978. — 7) Capital Social: Pesos un millón, dividido en diez mil cuotas de pesos cien cada una, suscriptas e integradas por los socios íntegramente en efectivo. — 8) Composición de los órganos de administración: El uso de la firma social estará a cargo de: Edgardo Oldemar Gustavo Bonion, Ramón Ruben Louro, Hugo Argentino Ayala y Luis Roberto Mozzi, quienes revisten el cargo de Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los Gerentes tendrán el uso de la firma social mediante la firma de dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.180.— e.5|1 Nº 20.809 v.5|1|79

Le Moquette Decoraciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24|11|1978, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 2545, del Registro 131 a su cargo, el Sr. Alfredo Emilio Mileni, italiano, de 30 años, comerciante, casado en 1ras. nupcias con doña Cristina Mabel Rotllan, con C. I. 6.179.900, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 2231, 8 piso, Dpto "D", Cap. Fed. y doña Cristina Mabel Rotllan de Mileni, argentina, de 27 años, comerciante, casada en 1ras. nupcias con don Alfredo Emilio Mileni, con L. C. 6.496.226 domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi 2231, 8º piso, Dpto. "D", Cap. Fed., constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "LE MOQUETTE DECORACIONES S. R. L.". — Domicilio: Avenida San Juan Nº 2414, 1º piso, Dpto. 2. — Capital Federal. — Duracion: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a toda clase de reparaciones, mantenimiento y refacción de edificios. — Colocación de alfombras, revestimientos y pintura en general —. Capital: $ 100.000.— dividido en 100 cuotas de $ 1.000, c.u. — La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de Julio de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.000.— e.5|1 Nº 20.908 v.5|1|79

Mangieri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 24 de octubre de 1978, don Luis Parisi, cede y transfiere a Don Roque Mangieri, argentino, 70 años de edad, comerciante, L. E. Nº 1.195.531, domiciliado en la calle Baldomero Fernández Moreno 1239, Piso 17, Departamento "F", Capital Federal, la totalidad del capital social que le corresponde en la Sociedad "MANGIERI S. R. L." y entre Omar Néstor Mangieri y Roque Mangieri en su carácter de únicos socios, resuelven modificar el contrato social respecto al domicilio legal de la sociedad, ampliar el objeto social y aumentar el capital social en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Mangieri S. R. L." y tendrá su domicilio legal en la Avenida Directorio Nº 237 de la Capital Federal. — Por resolución de sus socios podrá establecer depósitos, sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Tercera: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Refacción, pintura y decoración de edificios y todo tipo de construcciones; b) Adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento y división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, construcción de edificios e inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512; c) Explotación agrícola-ganadera, en todas sus formas, incluso la forestación. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doce millones setecientos veinte mil novecientos cuarenta, dividido

en un millón doscientos setenta y dos mil noventa y cuatro cuotas de pesos diez cada una, de las cuales los socios integraron la suma de pesos treinta mil o sea tres mil, cuotas en dinero efectivo y el saldo de pesos doce millones seiscientos noventa mil novecientos cuarenta o sean un millón doscientos sesenta y nueve mil noventa y cuatro cuotas, lo integran según inventario que suscriben en este acto y que forma parte integrante de este contrato, en las proporciones siguientes: don Omar Néstor Mangieri: Pesos seis millones trescientos sesenta mil cuatrocientos setenta o sean seiscientas treinta y seis mil cuarenta y siete cuotas, de las cuales integró la suma de pesos quince mil o sean mil quinientas cuotas en dinero efectivo y el saldo de pesos seis millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta o sean seiscientas treinta y cuatro mil quinientas cuarenta y siete cuotas, lo integra en este acto totalmente en maquinarias, muebles, herramientas y útiles, conforme al inventario que suscribe en este acto; y don Roque Mangieri: pesos seis millones trescientos sesenta mil cuatrocientos setenta o sean seiscientas treinta y seis mil cuarenta y siete cuotas de las cuales integró la suma de pesos quince mil o sean mil quinientas cuotas y el saldo de pesos quince mil o sean mil quinientas cuotas y el saldo de pesos seis millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta o sean seiscientas treinta y cuatro mil quinientas cuarenta y siete cuotas, lo integra en este acto totalmente en maquinarias, muebles, herramientas y útiles, conforme al inventario que suscribe en este acto. — S|raspado: "quinientos cuarenta y siete" vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670.— e.5|1 Nº 20.914 v.5|1|79

Lerma Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Mario Iriarte, argentino, nacido el 2 de agosto de 1915, comerciante, casado, L. E. Nº 1.027.378, domiciliado en la calle Humberto Primero Nº 3016, piso 1º, Dpto. 3, Capital Federal; Ricardo Sandoval, argentino, nacido el 9 de junio de 1924, casado, L. E. número 4.456.376, comerciante, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí Nº 3887, Cap. Federal; Urbano González, argentino, nacido el 30 de abril de 1931, comerciante, divorciado, L. E. Nº 4.806.642, domiciliado en la calle Jujuy Nº 468, Cap. Federal; Edmundo Atilio Dalinger, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1933, comerciante, casado, L. E. Nº 4.929.264, domiciliado en la calle Humberto Primero Nº 3016, Piso 1º, Depto. 6, Capital Federal y Ramón Arnaldo Dibes, argentino, nacido el 7 de enero de 1931, casado, comerciante, L. E. Nº 4.348.716, domiciliado en la calle 849, Nº 2727 de la localidad de San Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha Contrato: 12 de diciembre de 1977. — Denominación: "LERMA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Puán Nº 806, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes operaciones: a) Construir edificios de cualquier naturaleza, ya sean viviendas rurales o urbanas por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o no, fábricas o establecimientos comerciales, industriales o rurales de todo tipo, construir toda clase de obras públicas o privadas y todo tipo de construcciones de ingeniería, realizar y|o montar cualquier clase de instalaciones vinculadas con la arquitectura o ingeniería. — b) Confeccionar proyectos arquitectónicos, asesorar, estudiar y ejecutar proyectos, dirigir y administrar todo tipo de construcciones; c) Compra, venta, permuta, explotación, administración y|o construcciones de inmuebles de cualquier naturaleza y su financiación con garantías hipotecarias o sin ellas, en forma directa o por terceros; y d) Actuar en operaciones relacionadas con la compra, venta de lotes, loteos y con la Propiedad Horizontal en todos sus aspectos, adquiriéndolos ya edificados o procediendo a su construcción. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: pesos 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia y Administración: La sociedad será administrada y dirigida por don Ramón Arnaldo Dibes y don Edmundo Atilio Delinger que revestirán el carácter de socios gerentes, quienes ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social. — Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e.5|1 Nº 20.916 v.5|1|79

Ya - Va

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adriano Carlos Navilli, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 6.623.502, nacido el 4|11|28, domiciliado en Labardén 720, Capital Federal y Aldo Adriano Navilli, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 10.053.805, nacido el 2|1|52, domiciliado en Avenida Córdoba 392, 2º piso "B", Capital Federal. — Fecha de constitución: 8|11|78. — Razón social: "YA-VA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Labardén 720, de la Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación del espacio y prestación del servicio de carga y descarga de mercaderías consignadas a terceros. — Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos cien mil ($ 100.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una. — Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y socios administradores. — Representación legal: Estará a cargo de cualquiera de los socios, y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E|L.: comerciante.— Vale. — Testado: "Buenos Aires, diciembre de 1978". — No vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.5|1 Nº 20.817 v.5|1|79

Herramientas Caster

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 9 de junio de 1978, en la sociedad "HERRAMIENTAS CASTER S.R.L.", se aclaró el contrato social en el sentido de que el verdadero nombre del socio Ernesto Jorge Pancaldo, es como queda escrito y no "Ernesto Pancaldo", como se dijo por error en el citado contrato social, y en su modificación.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.880.— e.5|1 Nº 20.868 v.5|1|79

Yesmam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pablino López Godoy, de cuarenta y dos años, domiciliado en Suipacha 666, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.948.505; Rafael López Godoy, de treinta y siete años, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.931.585 e Isaac López Godoy, de treinta y cuatro años, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.856.271, ambos domiciliados en Santander 556; los tres paraguayos, casados; Félix Luis Sergio Chazal, argentino, soltero, D.N.I. 10.137.667, domiciliado en Tabaré 1424; todos comerciantes. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 6 de diciembre de 1978. — 3º) Nombre: "YESMAM, S.R.L." — 4º) Domicilio legal: Santander Nº 556. — 5º) Objeto: Ejecución de trabajos de yesería en general y afines, en edificios públicos y privados. Banco Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro y Seguro y cualquier otro banco o institución nacional, provincial o municipal o de carácter privado, actuando como empresaria, contratista o subcontratista; comprar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, gravarlos, permutarlos y arrendarlos y presentarse en licitaciones y concursos públicos y privados como así realizar todo acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con su fin. — 6º) Plazo: Cinco años con opción a otros cinco a partir del 25 de setiembre de 1978. — 7º) Capital social: $ 1.000.000 dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una que los socios suscriben de la forma siguiente: a razón de veinticinco cuotas, cada uno. — 8º) Representación social: Se designan gerentes a Rafael López Godoy y Félix Luis Sergio Chazal, quienes podrán usar la firma social en forma conjunta, separada o alternativamente, excepto en la compra, venta de muebles, inmuebles, gravarlos, permutarlos o darlos en pago, constitución o dación de préstamos en cuyos casos deberán actuar en forma conjunta. — 9º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.5|1 Nº 20.825 v.5|1|79

Centro Química

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Eduardo Jorge Lava, 30 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.703.722, argentino, casado, domiciliado en Soler 3633, piso 2º, departamento 7, Capital Federal y Alberto Roque Catalano, 28 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.474.297, argentino, casado, domiciliado en México 2091, piso 3º, Dto. "B", Capital Federal, el 23 de octubre de 1978 y modificación del 24|11|78, han resuelto constituir "CENTRO QUIMICA S.R.L.", con domicilio social en Chile 1723, piso 3º, of. 15, Capital Federal, con plazo de duración de 20 años a partir del 1º de setiembre de 1978, cuyo objeto social será la compra, venta, comercialización y|o distribución de productos químicos, industriales, aromáticos, medicinales, textiles, y|o cosméticos. — Su capital social será de un millón ochocientos mil pesos, dividido en mil ochocientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas y aportadas en especie por los socios, en partes iguales. — La sociedad será administrada y dirigida por ambos socios, Eduardo Jorge Lava y Alberto Roque Catalano con el cargo de gerentes, quienes ejercerán en forma conjunta la representación legal de la misma. — Se fija como fecha de cierre del ejercicio anual el día 30 de junio. — E|L.: "y modificación del 24|11|78". — Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.5|1 Nº 20.865 v.5|1|79

Deder

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 7|12|78; socios: Angel Norberto García, argentino, soltero, comerciante, 57 años, L.E. 1.803.063, General Urquiza 488, 3º, A, Capital. — Sebastián Batle, argentino, casado, comerciante, 62 años, Libreta de Enrolamiento 0.381.343, Pola 2341, Capital. — Roberto Luis García Gras, argentino, casado, ingeniero, 46 años, Libreta de Enrolamiento 4.815.585, Luis Viale 2130, Capital. — Ricardo Eduardo García, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. 4.135.913, General Urquiza 488, piso 3º, "A", Capital, se constituye DEDER S.R.L., con domicilio en Aráoz 475 Capital Federal; su plazo cincuenta años a partir del 1º|11|78; capital $ 10.000.000; Administración a cargo indistintamente de los cuatro socios en calidad de gerente: Para obligar a la sociedad será necesarias la firma indistinta de los gerentes Roberto Luis García Gras o Sebastián Batle que usarán su firma personal precedida de la denominación social; — ejercicio el 31 de octubre de cada año; — Objeto: Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales o no tradicionales en su faz primaria o manufacturados; — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos de granja y agropecuarias de productos comestibles, elaborados, semielaborados o su materia prima, de productos en conservas para el consumo humano, de frutas y hortalizas en estado natural o en conservas, bebidas alcohólicas, en toneles o envasadas en botellas, así como la explotación de supermercado mediante el sistema de autoservicio; — Industriales: Mediante la industrialización y envasado de conservas alimenticias ya sean de origen animal o vegetal; — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros personas, mediante la cría invernada, cruza, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos estancias, potreros, bosques montes plantaciones de todo tipo y clase y la compra venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación y todas las operaciones sobre esos bienes y productos. — S|raspado: Pola Batle. Vale. Batle. Vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e.5|1 Nº 20.811 v.5|1|79

Incoar Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 29|12|77; Socios: Jorge Luis Jacomet, argentino, arquitecto, nacido el 6|1|50, casado, C.I. 5.974.649, Zapiola 704, piso 6º, "D", Capital. — Gustavo Alberto Moirlio, argentino, arquitecto, soltero, nacido el 2|4|49, L.E. 7.698.080, Provincias Unidas 2070, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. — Ricardo Armando Lascano, argentino, comerciante, casado, nacido el 29|8|38, L.E. 5.617.609, Pridiliano Pueyrredón 1476, Martínez, Provincia de Buenos Aires, se constituye "INCOAR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Palpa 3435, depto. "C", con un capital de $ 300.000: Esta sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente operaciones: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, refección, administración de inmuebles urbanos y rurales inclusive por el régimen de propiedad horizontal, así como también la constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales vinculados a las operaciones inmobiliarias; plazo 25 años, a contar del 29|12|77. Administración Ricardo Armando Lascano en calidad de gerente y uso de la firma social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — E|raspado: inmobiliarias. Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.5|1 Nº 20.814 v.5|1|79

Dry Fast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública 6|10|78. — Socios: Raúl Miguel Tornese, argentino, casado, 32 años, comerciante, L.E. 8.251.742, Juan B. Justo 1915, Capital. — Cayetana Josefa Ferretta de Tornese, argentina, 33 años, casada, comerciante, L.C. 4.927.317, igual domicilio, constitúyese "DRY FAST SRL." con domicilio en Avenida Juan B. Justo 1915-19, Ciudad de Buenos Aires. su plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; — objeto: a) Ejecutar todo tipo de trabajos y tareas de impermeabilización y reparación de humedad de cimientos, napa fresática, medianeras, silos, tanques, sótanos, techos, natatorios, paredes, pisos, jardines y en terrazas; b). Fabricación, producción, transformación y|o elaboración de materias primas, productos y subproductos semielaborados y manufacturados naturales y artificiales para la impermeabilización de bienes; c) Compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y semielaborados para la impermeabilización de bienes; d) compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Actividades financieras mediante aportes de capital a personas, sociedades o empresas constituídas o a constituirse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en las leyes 18.061 y 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, como asimismo también toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; capital $ 2.000.000; Administración a cargo del señor Raúl Miguel Tornese con el cargo de gerente y preside la firma social; desempeña por el plazo social; ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.5|1 Nº 20.816 v.5|1|79

Clean-Up

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA del instrumento: 15 de diciembre de 1978; suscripto mediante instrumento privado con firma certificada por escribano público. — 2º) Socio: Diego Daniel Ferrini, argentino, casado, de 29 años de edad, C.I. Nº 7.595.362, Pol. Fed., domiciliado en Las Heras 2095, 9º piso, Cap. Fed., licenciado en Administración de Empresas; Gustavo Marcelo Lusardi, argentino, casado, domiciliado en Bustamante 2394, 2º piso, Cap. Fed. L.E. Nº 7.657.698, licenciado en Administración de Empresas, de 29 años de edad; Ricardo Ernesto de Estrada, argentino, casado, con domicilio en Pueyrredón 1947, 13. "B" de Cap. Fed., de 30 años de edad. C.I. Nº 6.269.528, de profesión comerciante. — 3º) "CLEAN-UP S.R.L.". — 4º) Domicilio de la sociedad: Paraguay 1341, 2º piso, Capital Federal. — 5º) La duración será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestar servicios de limpieza y|o vigilancia, con personal propio o ajeno, a edificios residenciales, comerciales, colegios, hoteles, oficinas públicas o privadas, instituciones deportivas, culturales y hospitalarias, barcos, aviones, trenes, ómnibus y colectivos; b) prestar servicios de comida a empresas públicas o privadas; c) Aceptar mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones en el país o en el exterior; d) Fabricar, importar, exportar y comercializar artículos de limpieza y elementos relativos a esta industria; e) Participar en licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 7º) Tres millones de pesos. ($ 3.000.000). — 8º) La administración estará a cargo de los tres socios que revisten la calidad de gerentes. — 9º) La duración de los gerentes será por 99 años, es decir el tiempo de duración de la sociedad. — 10) El uso de la firma social se ejerce con la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. — 11) El cierre del ejercicio financiero será el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.670. — e. 5|1 Nº 20.945 v. 5|1|79

Estudio Caffarini Vainstein Arquitectos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 23|11|78, ante Martín M. Aguirre, "Estudio Caffarini - Arquitectos S.R.L. cambió su denominación por ESTUDIO CAFFARINI - VAINSTEIN - ARQUITECTOS S.R.L., domicilio: Cangallo 537, piso 6º.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.660.- e.5|1 Nº 20.982 v.5|1|79

Racar's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 25|9|1978. Socios: Carlos De Filippo, argentino, soltero, 24 años, D.N.I. 11.662.275, comerciante, domicilio Camacúa 2340, Villa Luzuriaga, Prov. de Bs. Aires; Rafael Antonio De Prisco, argentino, soltero, 27 años, L.E. 8.403.585, Camacúa 2350, Villa Luzuriaga, Prov. de Bs. Aires; RACAR'S S.R.L., con domicilio en Ricardo M. Trelles 1923, Capital Federal. — Plazo de 10 años a partir del 1º|9|1978. — Tiene por objeto la fabricación de paneles y revestimientos de tapicería para automotores. — Capital: $ 10.000.000. — Administración ambos socios en calidad de gerente, con uso de la firma social conjunta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Raca's S.R.L. — Racar's S.R.L.: vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.760.- e.5|1 Nº 21.007 v.5|1|79

Estudio Técnico de Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 272, de fecha 2 de setiembre de 1977, pasada por ante el escribano Jorge Alberto Sanguinetti, titular del Registro Nº 86, de la Capital Federal, Osvaldo José Peycere, argentino, casado, de 47 años, maestro mayor de obras, con L.E. 4.493.543, domiciliado en Santander 1277, 1er. piso, Dto. B, Capital; José Antonio Rebaudo, argentino, casado, maestro mayor de obras, de 36 años, con L.E. 7.715.949, domiciliado en Avda. Gaona 2685, 1er. piso Dto. A, Capital. — Denominación social: ESTUDIO TECNICO DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 1334, 4º piso, Of. 45. Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a construcciones civiles e industriales; adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles en cualquier punto del país o del extranjero, así como la realización de operaciones inmobiliarias en general, incluso las comprendidas en la Ley Nacional Nº 13.512, de Propiedad Horizontal, sus decretos reglamentarios y leyes de aplicación subsidiarias. — Capital: $ 100.000. — Administración: en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Denominación social: vale.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1973. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.250.— e.5|1 Nº 21.020 v.5|1|79

Gaby Empilche

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada. 23 de agosto de 1978. — Socios: Jesús Arnaldo Insaurralde, casado, 47 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Ricardo Manuel Trelles 1485, Capital Federal, L. E. Nº 3.313.473, y Carlos María Insaurralde, casado, 41 años de edad argentino, comerciante, domiciliado en Corrientes 4709, Capital Federal L. E. Nº 4.860.204. — Denominación: GABY EMPILCHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. Sáenz 1129, Capital Federal. — Objeto Social: El objeto de la sociedad lo constituye: a) la compra-venta, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir para caballeros, jóvenes y niños; b) la distribución y cualquier forma de comercialización de las prendas antes citadas como asimismo cualquier materia prima utilizable en la industria textil como así también maquinarias, herramientas y accesorios aplicables a dicha manufactura. — Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha del contrato. — Capital Social: $ 2.000.000. — Organo de administración y Representación Legal de la Sociedad: Ambos socios en forma indistinta cualquiera de ellos con carácter de gerentes. — Fecha del ejercicio: el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.640. - e. 5|1 Nº 21.039 v. 5|1|79

Baupres
Empresas de Viajes y Turismo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: señor Alberto Mefano, casado, nacido el 1º de febrero de 1937, médico titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.192.387, domiciliado en Catamarca 2730, Olivos Pcia. de Bs. As.; Doña Julia Renée Lafon, nacida el 26 de mayo de 1939, argentina, casada, maestra, titular de la Libreta Cívica Nº 3.583.073, domiciliada en Catamarca 2730, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Norma Victoria Perez Matías, soltera, nacida el 30 de diciembre de 1943, instrumentista quirúrgica, domiciliada en Callao 681 piso 2º, departamento "B" de Capital Federal, titular del D. N. Nº 4.723.872, todos argentinos. — Razón Social: "BAUPRES EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Bartolomé Mitre 2400, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en participación o en comisión a Viajes y Turismo, ventas de pasajes y toda actividad relacionada con el turismo, nacional e internacional. — Plazo de duración: El plazo de duración es de diez años a contar desde el 19 de diciembre de 1978. — Capital Social: El capital social se fija en quinientos mil pesos, suscripto e integrado en dinero en efectivo por los socios de la siguiente forma: El señor Alberto Mefano doscientos cincuenta mil pesos; doña Julia Renee Lafon ciento cincuenta mil pesos y doña Norma Victoria Pérez Matías cien mil pesos. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios quienes quedan designados gerentes teniendo el uso de la firma social que en forma recíproca indistintamente. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.450. — e. 5|1 Nº 20.959 v. 5|1|79

Envac

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Acto privado de 31|8|78. — Otorgantes: Argentino Hugo Ferdman, comerciante, de 40 años C.I. Pol. Fed. Nº 6.513.835, y Sara Dora Libhaber de Ferdman, Contadora Pública Nacional, de 39 años, C.I. Nº 4.[illegible].948, domiciliados en Chile Nº 975, Haedo, Prov. de Buenos Aires; y Luis Bindenmaister, comerciante, de 37 años, C.I. Pol. Fed. Nº 4.710.[illegible]27, domiciliado en Paraguay 2342, Capital Federal, todos argentinos, casados. — Denominación, domicilio legal: "ENVAC S. R. L." Franklin D. Roosevelt Nº 3214, Cap. Federal. — Duración: 5 años a contar del 1º|5|78. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la producción y|o transformación y|o comercialización incluyendo la importación y|o la exportación de materiales termoplásticos y productos derivados de los mismos. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Capital Social: $ 1.500.000 dividido en 1.500 cuotas de capital de un valor nominal de $ 1.000 suscriptas así: 900 cuotas o sea pesos 900.000: Argentino Hugo Ferdman; 450 cuotas o sea pesos 450.000, Sara Dora Libhaber de Ferdman; y 150 cuotas o sea pesos 150.000, Luis Bindenmaister. — Las cuotas se hallan totalmente integradas conforme al inventario que se agrega y forma parte integrante de este contrato. — Dirección Administración Gerencia: a cargo de Argentino Hugo Ferdman y Sara Dora Libhaber de Ferman, y el uso de la firma social, en forma indistinta cada uno de ellos. — Fecha Ejercicios: Anualmente al 30 de abril.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.640. — e. 5|1 Nº 20.943 v. 5|1|79

Cobremetal Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría de Autorizante se hace saber por un día:

QUE por instrumento privado de fecha 25 de enero de 1978, don Agustín Luis Solessio, argentino, casado, comerciante de 60 años de edad, L.E. Nº 267.692, domiciliado en Chiclana 3026, Capital Federal, cedió las ocho mil cuotas del capital social, de diez pesos cada una, que le correspondían en la sociedad COBREMETAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por partes iguales a favor del señor Eduardo Mario Solessio, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, L.E. Nº 4.347.923, domiciliado en Caseros 4126 Capital Federal y de la señorita Adriana Miriam Solessio, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27 de julio de 1958, D.N.I. Nº 12.727.473, domiciliada en Caseros 4126, Capital Federal. — Enmendado: Sociedad: vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.150.- e.5|1 Nº 21.025 v.5|1|79

Integral Pack

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS Demetrio Lukienczuk, argentino, casado, comerciante, de 31 años, L. E. 7.781.663, domiciliado en Marco Avellaneda 2958, Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires y Enrique Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 28 años, L.E. 8.414.756, domiciliado en José Hernández 549, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — II) 11|12|1978. — III) INTEGRAL-PACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. IV) Ayacucho 832, 10 A, Capital Federal — V) Compra, venta y fabricación de compactadores de residuos. — La realización de toda clase de obras civiles de construcción, venta de bombas para agua, elementos higiénicos y de desinfección y todo lo relacionado con la provisión y colocación de compactadores, su venta y colocación en obras. — VI) 10 años a partir del 1º de diciembre de 1978. — VII) $ 500.000. — VIII) Gerente: Carlos Demetrio Lukienczuk, con uso de firma exclusiva. — IX) 30 de setiembre.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.200.— e.5|1 Nº 21.119 v.5|1|79

Sirda

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 21 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho los señores Ferruccio Bautista Baldi, Horecia Margarita Guerrero, María Isabel Gatto de Gagliardo y Domingo Capriclo, únicos socios de SIRDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han elevado el capital social de pesos siete millons ($ 7.000.000) a pesos cuarenta millones ($ 40.000.000).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.100.- e.5|1 Nº 21.120 v.5|1|79

Bartolomé Delnero

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría de Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 29|9|1978. — Socios: Nicolás Delnero, 36 años, C.I. 5.[illegible].835; José Delnero, 31 años, C.I. 5.[illegible].833; Bartolomé Delnero, 63 años, C.I. 3.693 725, italianos, casados, comerciantes, constituyen BARTOLOME DELNERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en [illegible] 671 Capital Federal. — Objeto: la construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en inmuebles propios o de terceros, la compra, venta, distribución y representación de toda clase de materiales para la construcción. — Capital $ 1.000.000. — Plazo de 20 años a partir del 1º de octubre de 1978. — Se nombra gerente a todos los socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.760.- e.5|1 Nº 21.122 v.5|1|79

Casa Jorge

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 13|9|77, de Cesión de Cuotas y Adecuación y Modificación del 28|9|77 ambas ante escribano Hugo Sunetto, Reg. 183, Capital, Emma Cohen de Chloca; Isaac Roberto Chloca y Miguel Eduardo Chloca, cedieron a Antonio Jorge Chloca, argentino, casado con Emilia Dayán, comerciante, de 32 años, C. I. P.F. Nº 5.130.234, domiciliado en Pasteur 292, planta baja, Capital, 1.000; 334, y 1.833 cuotas de capital de $ 10 cada una respectivamente. — Todos son únicos herederos de Murad Chloca, y los dos últimos además socios de CASA JORGE S. R.L. — Se incorporó como socia a Emilia Dayán de Chloca, argentina, 24 años, casada con Antonio Jorge Chloca, comerciante, Cédula de Identidad 7.055.673, domiciliada en Pasteur 292, P.B., Capital. — Se aumentó el capital social a 500.000 pesos, aportados así: $ 475.000 Antonio Jorge Chloca y $ 25.000 Emilia Dayán de Chloca, en cuotas de $ 10 c/u. — Se modificaron los artículos 3º y 7º del contrato social; 3º — El objeto de la sociedad será la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos de lencería, punto, sport, playa y accesorios. — 7º Los beneficios que produzca la sociedad se distribuirán en la siguiente forma: 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social, el excedente se

distribuirá en la siguiente proporción: Antonio Jorge Chloca el 95 % y Emilia Dayán el 5 %, en la misma proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — El uso de la firma social y bancaria estará a cargo del socio Antonio Jorge Chloca quien actuará con las más amplias facultades.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e. 5|1 Nº 21.084 v. 5|1|79.

Pinturería Acuario

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 14 de agosto de 1978, se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada "Pinturería Acuario S.R.L." — 1º) Socios: Orlando José Francavilla, domiciliado en Brandsen 855, Dto. 3, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 7.734.411, casado, comerciante, nacido el 20|11|1942, argentino y Silvia María Belloti, domiciliada en América Nº 4018, San Justo, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 10.363.835, soltera, comerciante, nacida el 8|8|1952, argentina. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 14|8|78. — 3º) La sociedad girará bajo la denominación: PINTURERIA ACUARIO S.R.L. — 4º) Domicilio social: Baldomero Fernández Moreno 1801, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros, la comercialización y|o distribución de artículos de pinturería y ferretería en general. 6º) Plazo de duración: 10 años a partir del 14|8|78. — 7º) Capital social: Se establece en la suma de pesos cuatrocientos mil (400.000.—) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de diez pesos (10) cada una, que los socios suscriben e integran en efectivo en este acto en la siguiente proporción: 36.000 cuotas por un total de $ 360.000.— (trescientos sesenta mil); Por el señor Orlando José Francavilla y 4.000 cuotas por un total de $ 40.000.— (cuarenta mil) por la señorita Silvia María Bellotti. — 8º) Organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de gerentes, ejercitando la representación legal de la sociedad en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas "PINTURERIA". — Vale. — Tachado: "27 de julio de" - 27|7|78-27|7|78. — No vale. — E|L.: "14 de agosto de 14|8|78 - 14|8|78". — Vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.5|1 Nº 21.096 v.5|1|79

Murell

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) RAFAEL Angel Vázquez, argentino, casado, comerciante, de 52 años, Libreta de Enrolamiento 3.254.240, domiciliado en Yapeyú 921, Martínez, provincia de Buenos Aires; Rafael Angel Vázquez (h.), argentino, casado, comerciante, de 25 años, D.N.I. 10.356.583, domiciliado en Edison 2286, Martínez, provincia de Buenos Aires; Daniel Gustavo Vázquez, argentino, casado, comerciante, de 23 años, D.N.I. 11.543.349, domiciliado en Santiago del Estero 1593, Martínez, provincia de Buenos Aires; Josefa Aguirre, argentina, casada, comerciante, de 51 años, Libreta Cívica 4.357.405, domiciliada en Yapeyú Nº 921, Martínez, provincia de Buenos Aires; Mónica Susana Ramadori, argentina, casada, comerciante, de 23 años, D.N.I. 11.788.724, domiciliada en Edison 2286, Martínez, provincia de Buenos Aires; María Elisa Parisi, argentina, casada, comerciante, de 25 años, D.N.I. 10.889.114, domiciliada en Santiago del Estero 1593, Martínez, provincia de Buenos Aires; Alberto José Vidal, argentino, soltero, comerciante, de 37 años, Libreta de Enrolamiento 4.358.013, domiciliado en Brandsen 1836, Capital Federal. — II) 12 de diciembre de 1978. — III) MURELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) 25 de Mayo 347, 6º, of. 626 y 628, Capital Federal. — V) Objeto: el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en el ramo de subproductos ganaderos, fertilizantes, frutos del país y oleaginosas. — VI) 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) 1.000.000. — VIII) Todos los socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y el uso de firma social será ejercido por Rafael Angel Vázquez en forma personal o cualquiera de los restantes socios en forma conjunta de a dos. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e|5|1 Nº 21.123 v.5|1|79

Tripasur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Codesos, nacido el 20 de mayo de 1930, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.496.063, domiciliado en Miralla 2327, Capital Federal; Elba Irma Vázquez, nacida el 1º de julio de 1929, argentina, comerciante, casada, L.C. Nº 2.595.149, domiciliada en Miralla 2327, Capital Federal; Luis María Cichero, nacido el 26 de agosto de 1938, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 5.176.506, domiciliado en Remedios 2846, piso 7º E, Capital Federal; Nélida Cármen Lisazo, nacida el 19 de abril de 1943, argentina, comerciante, casada, L.C. Nº 4.467.471, domiciliada en Remedios 2846, piso 7º E, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 14 de noviembre de 1978. — 3) Denominación: TRIPASUR S.R.L. — 4) Domicilio Social: Remedios 2846, piso 7º E, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comercialización de subproductos ganaderos y productos químicos. — 6) Plazo de duración: 40 años desde la fecha de su inscripción. — 7) Capital Social: $ 6.000.000. — 8) Composición de Organos de Administración y Fiscalización: Los socios Raúl Codesos y Luis María Cichero se designan gerentes, no existiendo pacto alguno relacionado con la fiscalización de la sociedad. — 9) Organización de la Representación Legal: A cargo en forma conjunta e indistinta de los socios Raúl Codesos y Luis María Cichero. — 10) Fecha de ciere del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Firmado: Raúl Codesos. — Elba Irma Vázquez. — Luis María Cichero. — Nélida Cármen Lisazo.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.5|1 Nº 21.085 v.5|1|79

Muksy

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Graciela Elisa Geloso, argentina, soltera, nacida el 17 de agosto de 1948; C.I. Nº 5.631.679 de Policía Federal, domiciliada en Rincón 1162; Sergio Alberto Pantin, argentino, soltero, nacido el 14 de octubre de 1947, C.I. número 8.379.673, de Policía Federal, domiciliado en Avenida Córdoba 2077, quinto piso, departamento D, Hugo Humberto Alegre, argentino, soltero, nacido el 12 de julio de 1952, D.N.I. Nº 10.558.561, domiciliado en Avenida Córdoba 2077, quinto piso, D, todos comerciantes, vecinos de la Capital Federal. — Fecha de Constitución: 4 de diciembre de 1978 pasada ante el Escribano Julio César Dhers, al folio 928, del Registro Notarial Nº 544 de su adscripción. — Denominación: MUKSY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Rincón 1162, Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, confección y comercialización de artículos textiles, incluidas prendas de vestir. — Capital: dos millones de pesos, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Para Graciela Elisa Geloso 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una y para Sergio Alberto Pnatín y Hugo Humberto Alegre, 500 cuotas de $ 1.000 cada una para cada uno de ellos. — Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Graciela Elisa Geloso, queda designada gerente de la sociedad, con uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un balance General e Inventario.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860. e. 5|1 Nº 21.032 v. 5|1|79

Lucas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por acto privado del 18 de diciembre de 1978. — Socios: Héctor Alberto Tedesco, 33 años, casado, argentino, promotor de ventas, D.N.I. Nº 7.772.162, domiciliado en Viamonte 1478, departamento 5, de Banfield, Provincia de Buenos Aires; Rubén Darío Tedesco, 26 años, casado, argentino, compaginador cinematográfico, igual domicilio que el anterior, D.N.I. Nº 10.672.038; y Agustín Eugenio Montoto Elce, 51 años, casado, argentino, contador, L.E. número 4.331.480, domiciliado en Paraguay 2544, piso 2º ., Capital Federal. — Denominación: LUCAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Corrientes 2063, planta baja, oficina 16, Capital Federal. — Plazo de duración: cinco años a partir de su constitución. — Objeto Social: a) promoción de ventas y estudios de mercado. — b) asesoramiento sobre lanzamiento de nuevos productos. c) concepción y realización de campañas publicitarias en cualquiera de los medios de difusión. — Capital social: 30.000 pesos integrados en dinero en efectivo. — Administración: Héctor Alberto Tedesco; Rubén Darío Tedesco; Agustín Eugenio Montoto Elce: socios gerentes; uso de firma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Los Gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030. e. 5|1 Nº 21.046 v. 5,1|79

La Susana del Oeste

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR contrato privado suscripto en fecha 22 de noviembre de 1978 y con efecto al día 1º de julio de 1977, se constituyó la firma LA SUSANA DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo domicilio es avenida Callao 1989, piso 7º, en la ciudad de Buenos Aires. — Socios: Pablo Francisco Cardinal, ingeniero industrial, libreta de enrolamiento Nº 4.080.138, nacido el 22|2|32, y domicilio en Avda. Callao 1989, piso 7º, Capital Federal. — Susana Elena Royer de Cardinal, hacendada, libreta cívica Nº 3.674.131, nacida el 16|4|38 e igual domicilio que el anterior, y José Roberto Antonio Cardinal, abogado, libreta de enrolamiento Nº 4.052.024, nacido el 5|6|29 y domiciliado en Av. Federico Lacroze 1964, piso 9º, en la ciudad de Buenos Aires, todos de estado civil casados y de nacionalidad argentina. — Objeto social: Explotación, por cuenta propia o de terceros en campos de su propiedad o arrendados, de actividades agrícolas y ganaderas en todas sus formas, sea directamente o asociada a personas o sociedades. — Gerencia: La administración está a cargo de los socios señores Pablo Francisco Cardinal y Susana Elena Royer de Cardinal, quienes actuarán en carácter de gerentes en forma individual e indistinta. — Término: El término legal expirará el día 31 de diciembre del año 2000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital social dieciocho millones de pesos ($ 18.000.000), totalmente integrado mediante $ 933.499, en dinero en efectivo y el resto en haciendas caballar y vacuna.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910— e. 5|1 Nº 21.066 v. 5|1|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "NEOLAND S.A.C.I.I. y A." síndico: Jorge Hugo Marquis, con domicilio en Corrientes 1312, 7º piso, oficina 703, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de marzo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 14 de mayo de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93, de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e. 5|1 Nº 5.214 v. 11|1|79

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en la quiebra de "METALURGICA GABINET S.A.C.F.I.A." síndico: Felipe Augusto Giai, con domicilio en la calle Tucumán 340, piso 14 "C", de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de marzo de 1979. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Avda. Callao 635, piso 3, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 21 de mayo de 1979, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la sindicatura prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la deudora, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93, del Decreto-Ley Nº 19.551|72, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 5|1 Nº 5.215 v. 11|1|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiera tenerlo, que en autos: "RUBILO, SILVIO y otro s|cancelación", autorízase el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible, nominativo, número 0111091, por valor de $ 5.100.000 de capital y de $ 612.000 en concepto de intereses, emitido con fecha 25|9|78 y vencimiento 24|11|78, del Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 12, individualizado a nombre de Silvio Rubilo y Bernardo Santcovsky, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 107.250.— e. 5|1 Nº 21.511 v 25|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 29 de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a LUISA LIPOVICH, con domicilio en Avalle 1370, planta baja, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Jorge Diego Anderson, secretario.

5|1 Nº 5.216 v 5|1|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, en autos: "Empresa de Transportes Microómnibus Sáenz Peña S.R.L. c|Cuculo, Miguel Angel y otra s|daños y perjuicios", manda notificar a los codemandados, señores MIGUEL ANGEL CUCULO y ANA ISABEL COSTA LIMA DE CUCULO, la siguiente providencia: "Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — Autos y vistos: Declárase rebelde a los demandados en la contestación de demanda y por decaído el derecho de hacerlo en lo sucesivo (art. 59 del C.P.C.C.). — Notifíquese — Fdo.: Gerardo Santiago, juez" — Publíquese edicto durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 15.600.— e. 5|1 Nº 21.397 v. 8|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	CAUSANTE	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28/11/78	JUAN FERRANDO	5/1	9/1/79	21.194	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	20/12/78	MIGUEL ARCANGEL CARUSO	5/1	9/1/79	21.124	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	22/12/78	Marta Magdalena Pinard Vda. de Mordeglia	5/1	9/1/79	21.048	4.000
1	1	Marta O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23/8/78	VICENTE AGUSTIN LAPPONI	5/1	9/1/79	21.115	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14/12/78	JOSE LAMBERTO	5/1	9/1/79	20.978	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28/12/78	Carlos Antonio Sassetti	5/1	9/1/79	21.042	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19/12/78	TOMAS MARTINIC JAKASOVIC	5/1	9/1/79	20.985	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	13/12/78	ALFONSO HILARIO RODRIGUEZ	5/1	9/1/79	21.044	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	27/12/78	MARIA AMELIA GIORGI DE OTAMENDI	5/1	9/1/79	21.038	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	1º/12/78	Generosa BASANTA de MUIÑA	5/1	9/1/79	20.975	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	26/12/78	MARIA MONTESI de GROTTAROLI	5/1	9/1/79	21.030	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º/12/78	ANGELA MARIA ROSSI de FATICA	5/1	9/1/79	20.993	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20/12/78	ERIC BURNBURY SKINNER	5/1	9/1/79	21.234	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	26/12/78	RENE SIGAUT	5/1	9/1/79	20.952	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6/12/78	Agustín MASCARO	5/1	9/1/79	20.931	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26/12/78	LIDIA BROCA de GATTO	5/1	9/1/79	21.227	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22/12/78	ENRIQUE PEDRO ALBARRACIN	5/1	9/1/79	21.045	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27/12/78	MARTA EMILIA PROFESSIONE de REGULEZ	5/1	9/1/79	21.094	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26/12/78	CARMEN FRADE de GARCIA	5/1	9/1/79	21.064	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15/12/78	CARMEN CORSO	5/1	9/1/79	21.109	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28/11/78	JOSEFINA VILLANUEVA de CUCULLU SAAVEDRA	5/1	9/1/79	21.112	4.000
7	14	José Luis Galmarini	28/12/78	MIGUEL MASTROLIBERTI	5/1	9/1/79	21.014	4.000
7	14	José Luis Galmarini	21/12/78	ENRIQUE FERNANDO NOETINGER	5/1	9/1/79	21.103	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28/12/78	Petronila Inmaculada Emilia Ludmila MEYER de RIESENKAMP	5/1	9/1/79	21.199	4.000
7	14	José Luis Galmarini	19/12/78	Inés GUIMAREY de Vilariño	5/1	9/1/79	20.986	4.000
7	14	José Luis Galmarini	26/12/78	ALBINA MARIA LEONARDI de CAVANNA	5/1	9/1/79	21.027	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21/12/78	Jorge BALLOFFET	5/1	9/1/79	21.033	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8/11/78	JOSE MOISES WAJNER	5/1	9/1/79	21.229	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26/12/78	JOSE VICTOR GUILLERMO LAMELA	5/1	9/1/79	20.934	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21/12/78	SARA MARCUS DE ZELIKOWICZ	5/1	9/1/79	21.075	4.000
9	18	Alejanddo Olazábal	18/12/78	DELIA MICAELA BELLOTTI	5/1	9/1/79	21.231	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27/12/78	ROSA VIEITES de AMODIO	5/1	9/1/79	20.949	4.000
10	19	Martín J. Durand	28/12/78	MARIA NELLY WALLASCH	5/1	9/1/79	21.076	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19/12/78	JULIO ISAIS FLEISCHHEKER	5/1	9/1/79	20.998	4.000
11	21	Julio Campos	27/12/78	DOMINGA SCHINOCCA DE L'EPISCOPO	5/1	9/1/79	20.974	4.000
11	21	Julio Campos	27/12/78	SANTOS L'EPISCOPO	5/1	9/1/79	20.976	4.000
11	21	Julio Campos	27/12/78	ISABEL AMELIA UTEDA de GOÑI	5/1	9/1/79	21.026	4.000
11	21	Julio Campos	22/12/78	Genaro De Francesco	5.1	9/1/79	21.041	4.000
11	21	Julio Campos	27/12/78	GUILLERMO EDUARDO MAUSEL	5/1	9/1/79	20.935	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7/4/78	José Rómulo Sgorlo	5/1	9/1/79	20.946	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22/12/78	ASCENSION LOSADA VDA. de VERA	5/1	9/1/79	21.024	4.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	15/12/78	Urbano ARCE	5/1	9/1/79	20.953	4.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	27/12/78	FRANCISCO PABLO COVINO o FRANCISCO COVINO	5/1	9/1/79	21.043	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20/12/78	Ramón Francisco Salietti y María Avelina Alvarez de Salietti	5/1	9/1/79	20.981	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22/12/78	Leon o Levon Diyarian	5/1	9/1/79	20.933	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4/12/78	JUAN CARLOS ANTONIAZZI	5/1	9/1/79	20.984	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	15/12/78	PATRICIA CRISTINA o PATRICA CRISTINA ADELAIDA MORAÑO viuda de FERNANDEZ DE CIEZA	5/1	9/1/79	21.093	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	27/12/78	María Angélica ROMAL vda. de VIDOU	5/1	9/1/79	21.230	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26/12/78	Maer o Meir o Maier o Mayer MARCUS	5/1	9/1/79	21.077	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11/12/78	JOAQUIN ALLUE y ASUNCION LOPEZ VIUDA DE ALLUE	5/1	9/1/79	20.937	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	27/12/78	ELIAS GORBAN	5/1	9/1/79	20.960	4.000
13	26	Fernando Posse Saguier	14/11/78	FRANCISCO ROBLES	5/1	9/1/79	20.951	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12/4/78	ANTONIO MANCINI	5/1	9/1/79	20.939	4.000
15	29	José Eduardo Russo	27/12/78	DELIA ASUNCION ALBERTELLI de MERCADER	5/1	9/1/79	21.087	4.000
15	30	Jose Luis Gonzalez	27/12/78	CONSTANTINO ANTONIO PASTO	5/1	9/1/79	21.097	4.000
15	30	José Luis González	21/12/78	CARMEN LODEIRO DE VIEGAS	5/1	9/1/79	21.193	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	27/12/78	Felix DIAZ ZABALEGUI	5/1	9/1/79	21.047	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	27/12/78	FRANCISCO VAZQUEZ	5/1	9/1/79	20.044	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30/11/78	JOSE GONZALEZ	5/1	9/1/79	20.676	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22/12/78	Ana OLENIK de BAZ	5/1	9/1/79	20.928	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27/12/78	ALFREDO MENIS	5/1	9/1/79	21.113	4.000
18	36	María Isabel Millan	14/12/78	HORTENSIA HELENA ARECHAVALETA de MUÑOZ LARRETA u HORTENSIA HELENA ARECHAVALETA y SMART	5/1	9/1/79	21.058	4.000
18	36	María Isabel Millan	27/12/78	VIRGINIA JULIA SOSA Vda. de NEGRI	5/1	9/1/79	21.074	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21/12/78	VICENTE RINALDI	5/1	9/1/79	21.110	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/12/78	ANTONINO o ANTONIO LIPERA	5/1	9/1/79	21.158	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30/11/78	Vicente SABAZ y María MIZZAN de SABAZ	5/1	9/1/79	21.235	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21/12/78	ELVIRA TERESA DEMARCO; MARIA DEMARCO DE MOLTENI; EMILIO JOSE DEMARCO; IRENE BRESA FREGA, viuda de CONTE y ANGEL DEMARCO	5/1	9/1/79	20.932	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7/12/78	Salomón ESSES	5/1	9/1/79	20.972	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28/12/78	Monserrat NICOLAU	5/1	9/1/79	21.145	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	16/11/78	JUAN o JUAN PEDRO COSSO	5/1	9/1/79	21.147	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	11/12/78	CAGLIOTI, Eduardo Silvio	5/1	9/1/79	20.964	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28/12/78	Nazareno GIORGINI	5/1	9/1/79	21.125	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	27/12/78	CARLOS ALBERTO QUIROGA	5/1	9/1/79	21.012	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/12/78	APOLONIA PASCUAL	5/1	9/1/79	20.968	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26/12/78	RODOLFO CARLOS ROMAY	5/1	9/1/79	21.196	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/12/78	CARLOS DOMINGO VIDAL	5/1	9/1/79	21.013	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20/12/78	Palmira Luisa GIMELLI	5/1	9/1/79	20.955	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19/12/78	Elisa TIBERI	5/1	9/1/79	20.941	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20/12/78	ALEJANDRO MARES	5/1	9/1/79	21.095	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	21/12/78	JOSE AYALA	5/1	9/1/79	21.228	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	20/12/78	María Carmen Luisa Germani de Lando	5/1	9/1/79	21.114	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22/12/78	Regina Brusa o Regina María Brusa o María Regina Brusa	5/1	9/1/79	21.070	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º/12/78	ANGEL ALBERTO AGUILAR	5/1	9/1/79	20.954	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28/12/78	AMELIA MAGDALENA MARTINEZ de BARINDELLI	5/1	9/1/79	20.998	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27/12/78	DUILIO VICENTE GOMBI	5/1	9/1/79	21.037	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11/12/78	LUIS FORCINITO de DRAGONE	5/1	9/1/79	21.040	4.000

Nº Juez.	Nº Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|12|78	ISABEL AURORA IGLESIAS	5|1	9|1|79	21.184	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|12|78	JOAQUIN NARCISO MARIANO PUJOL CASAS	5|1	9|1|79	21.018	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|4|78	LUISA HENZE de SAEZ	5|1	9|1|79	21.116	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|12|78	María Esther Catalina Gago Pérez de Arbos	5|1	9|1|79	20.967	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|12|78	ANTONIO ALONSO	5|1	9|1|79	21.029	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|12|78	René Haydée González	5|1	9|1|79	17.982	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|12|78	ANTONIETA NACCARATO de CIOLLARO	5|1	9|1|79	21.190	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|12|78	Carmen Justina Francisca DE FEO	5|1	9|1|79	20.938	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|12|78	JOSE ALBERTO LAMELA	5|1	9|1|79	20.947	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4|10|78	CLORINDA JUDIT CASTRO DE CASTRO	5|1	9|1|79	21.206	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	22|12|78	REBECA ASNACHANSKY de VITIS	5|1	9|1|79	21.036	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|12|78	ALFREDO RICCHIUTI y MARIA ANTONIA POTROEL de RICCHIUTI	5|1	9|1|79	21.001	4.000
26	51	Julio César Dávolos	27|12|78	MARIA BLANCO de CARBAJO	5|1	9|1|79	20.995	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|12|78	FLORA ELENA SILVA	5|1	9|1|79	21.031	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|12|78	Francisco Rodriguez	5|1	9|1|79	20.950	4.000
27	53	Ana María Luaces	26|12|78	ILDA o HILDA BOVER DE FAYT	5|1	9|1|79	21.039	4.000
27	52	Jorge A. Quagliardi	22|12|78	DELIA MILLAN DE ARZUAGA y OSVALDO ALBERTO ARZUAGA	5|1	9|1|79	20.980	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|12|78	TRINIDAD CALVO COTIELLO de GONZALEZ	5|1	9|1|79	20.999	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|12|78	SANTINA CAROLINA SILVETTI	5|1	9|1|79	21.069	4.000
23	55	Dora Mariana Gesualdi	30|11|78	ALFONSO NATANAEL MORCILLO	5|1	9|1|79	21.107	4.000
28	56	José Luis Gallo	21|12|78	PEDRO RUIZ	5|1	9|1|79	20.942	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|5|78	ARMANDO ABDON BORDA	5|1	9|1|79	21.201	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|12|78	JUANA CELIA ALDREY VDA. DE BIANCHI	5|1	9|1|79	21.200	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|12|78	VIRGILIO ERDOCIAIN	5|1	9|1|79	21.050	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|12|78	FRANCISCO SIMON o FRANCISCO SIMON PRIETO	5|1	9|1|79	21.061	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|12|78	Ibrahim Salomón Hara y Raquel Levy de Hara	5|1	9|1|79	21.078	4.000
30	59	Luis José Carballido	27|12|78	Rosalía D'AMELIA	5|1	9|1|79	20.970	4.000
30	59	Luis José Carballido	20|12|78	MARCELINO ELIAS	5|1	9|1|79	21.156	4.000
30	59	Luis José Carballido	27|12|78	JOSE BURASCHI	5|1	9|1|79	21.198	4.000
30	60	José María Scorta	22|12|78	VALDEMAR ABRAHAM LUIS LEHMANN	5|1	9|1|79	20.994	4.000
30	60	José María Scorta	27|12|78	ISABEL MARCO de LAGE	5|1	9|1|79	20.997	4.000

e. 5|1 Nº 1.310 v. 9|1|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	5	Nicanor M. P. Repetto	11|12|78	LUIS CONTINI	5	Infr. Art. 302 del C. P.
6	12	Julio Carlos Speroni	28|11|78	EMILIA BORGHI LO DOLI	5	El delito previsto el art. 302 del C. Penal
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	10|11|78	Julio SUFOTINSKY	30	Inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	10|11|78	Rodolfo Oscar FERREIRA	30	Inf. art. 302 del C. Penal

e.5|1 Nº 957 v.11|1|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: PERROTTA, JUAN C. c|ROLITON S. A. y otros s|ejecutivo" Expte. Nº 44.181, que el martillero Horacio Canale en representación de la firma Acnával Propiedades, rematará el día 12 de enero de 1979, en Callao 1515, a las 15 hs., la cuota parte indivisa de Pueyrredón 2423, 6º piso, equivalente al 50 % de este bien con la base de $ 10.711.030 correspondiente a las 2|3 partes del 50 % indiviso de la valuación fiscal que obra a fs. 47 del citado expediente. El inmueble se encuentra ocupado y consta de 3 dormitorios, 1 vestidor, living comedor, cocina, antecocina, dependencias de servicio y cochera. Visitar martes y jueves de 16 a 18 hs. Debe por impuestos municipales la suma de $ 108.884, por O.S.N. $ 190.074, por expensas comunes $ 1.045.090 a agosto|78, siendo el último mes de expensas de $ 250.000 aproximadamente, noviembre de 1978. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión de ley D.G.I. todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 39.000.— e. 5|1 Nº 21.416 v. 9|1|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal e lo Civil y Comercial. Don BRUNO MARIA ZAFFINO. Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Guillermo C. Mercado, secretario.

e.3|1 Nº 5.173 v.5|1|79

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Causante: RODOLFO ORESTES MULLER PONTET.

Juzgado Civil Nº 15. Secretaría Nº 30.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 4.000.— e.3|1 Nº 20.456 v.5|1|79

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, comunica y hace saber la apertura del concurso civil de don JOSE NORBERTO SANCHEZ, con domicilio en la calle Francisco de la Cruz 1020, Planta Baja, departamento B de la Capital Federal. — Desígnase síndico al Dr. César Agustín Galbisso, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º piso, oficina 18, Capital Federal. — Fíjase plazo hasta el día 9 de Marzo de 1979 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. — Señálase Audiencia para la Junta de acreedores el día 14 de Mayo de 1979 a las 11,00 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran: Se ordena al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aqué.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 2|1 Nº 5.147 v. 8|1|79

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ANTONIO CARANCI, de doña ERNESTA CATALINA RUSSO, y de don VICENTE RUSSO, Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 4.000.— e. 3|1 Nº 19.230 v. 5|1|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22-12 al 27-12-78.

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA GONZALEZ BOSCH de DULCE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. Antonio M. Coghlan, secretario.

e.3|1 Nº 5.174 v.5|1|79

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a estar a derecho por cinco días en autos: "Friaza de Marqués, Filomena s|Sumario" a NIEVES VILLALBA o VILLALBA DE MARQUES. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978.— Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 4.000.— e. 4|1 Nº 21.252 v 5|1|79

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA LENNON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e.3|1 Nº 5.175 v.5|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita en los autos: "Mendoza, Ramón Gustavo s|Adopción" a doña FLORENCIA GREGORIA MENDOZA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estos autos bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 5.600.— e. 4|1 Nº 21.353 v. 5|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos ESTANCIAS Y CABAÑAS DON ALFREDO s|cancelación de acciones se ha dispuesto la cancelación de 40 acciones ordinarias al portador Nos. [illegible] serie 1, acciones Nos 001 0010; [illegible]; 0021 0030 y 0031 0040, con un valor nominal de $ 10 y un valor total de $ 400, emitidas por la sociedad Las Cortaderas S. A. C. A. G. el 29 de febrero de 1960. — Todas ellas con sus respectivos cupones. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. —Margarita R. Braga, Secretaria.

$ 60.000 e. 27|12|78 Nº 20.210 v.17|1|79

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ S.A.I.C.A.I.E." habiéndose designado Síndico a Arturo Manuel M Alais. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de Marzo de 1979, lo que deberán hacer en el domicilio del Síndico Lavalle 1344, Piso 1º, Of. "2" Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 18 de Mayo de 1979 a las 9 horas, la cual se celebrará en la Sala del Juzgado haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 26.000.— e. 3|1| Nº 20.930 v. 9|1|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "ACERMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Lascano 5666, Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Simón Mellman, con domicilio en Juan B. Justo 2619, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de marzo de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálese el día 11 de junio de 1979, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurrieren. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Juan Carlos Maya, secretario.

e.3|1 Nº 5.176 v.9|1|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos SEGURA, NELIDA TERESA s|cancelación, hace saber que transcurridos 60 días a partir de la última publicación, se autorizará el pago a Nélida Teresa Segura, en virtud de decretarse la cancelación, del certificado de . norro con ajuste CC-6 Nº 15.417 emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el 2 de mayo de 1977 por un capital de $ 80.000, con vencimiento 3 de noviembre de 1977. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978.

El Secretario.

$ 48.000 e 14|12 Nº 17.9.. v 5|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 hace saber que los autos caratulados "GUTIERREZ RICARDO FELIPE s|cancelación depósito" se ha dispuesto la cancelación de 5 depósitos a plazo fijo transferibles Nº 10.223.123,130|116|109 y 10.843.293, con vencimiento todos ellos el 21|5|78 y por la suma de $ 2.134.791 cada uno emitidos por Banco Shaw sucursal Independencia, a favor de Elías Daruich. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 27 de diciembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 54.000.— e. 2|1 Nº 20.728 v. 22|1|79

Nº 4

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos "NOE JULIO L. y otra s|cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — Previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 3.267.366, decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito Nº 44.901, a plazo fijo, transferible, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo con fecha 8|11 78 a nombre de Julio L. Noé o Selva Ruiz, cuyo vencimiento se operó con fecha 11| 12|78, cuyo monto de imposición inicial es de dos millones novecientos noventa y un mil veintiocho pesos ($ 2.991.028) y el total a pagar a su vencimiento es de Tres Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos ($ 3.267.366.—); haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fdo. Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires ... — Alejandro Quintela, secretario.

$ 114.000- e. 4|1 Nº 21.295 v. 24|1|79

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "ESCOBAR S.R.L.". Es Síndico Norberto Héctor Riccio, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir en autos domicilio legal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 29 de marzo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico y audiencia para la junta de acreedores para el día 19 de julio de 1979, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. José León Bustelo, secretario.

e.4|1 Nº 5.205 v.10|1|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica por quince días en autos: "TOSSI, NESTOR ANTONIO s|cancelación de pagaré" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de julio de 1978.— Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5965|63, decrétase la cancelación del pagaré Nº 2994 por $ 7.351.020 librado por Prato Vázquez Iglesias S. A. a favor de Es-Me-Ta S. R. L. y endosado por Construcciones Viales y Civiles S. A., con vencimiento al 30 de enero de 1978, con lugar de pago en Bartolomé Mitre 434 Capital Federal. — Hágase saber al librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — El presente se dicta bajo la responsabilidad del recurrente y previa caución real hasta cubrir el importe del documento, la que se mantendrá hasta que se presente el documento cancelado o se opere la prescripción del mismo (Art. 95, Decreto Ley 5.965|63). — Notifíquese. — Horacio E. Meincke juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Fernando Pozo, secretario

$ 102.000. e. 29|12|78 Nº 20.439 v. 19|1|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 15 días en autos: "ANER, MIGUEL JOSE y MATO de ANER, MARGARITA s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) librado por el Banco Argentino de Comercio Agencia 2, Villa Pueyrredón, el 2 de febrero de 1978 bajo el Nº 41.306, 2) depositantes Miguel José Aner y Margarita Mato de Aner, 3) Cantidad: $ 4.550.000, 4) intereses: 169 por ciento anual vencido 5) Vencimiento: 6 de marzo de 1978; 6) Lugar de creación y pago, General José Gervasio de Artigas 5401, Capital Federal, 7) Pagadero a los 60 días de la última publicación no mediando oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. Fernando J. Pozo, secretario.

$ 66.000. e. 29|12|78 Nº 20.479 v. 19|1|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por cinco días la quiebra de: "JUGUETES SANSON S. A.". Síndico: Julio Lapzemzom. Domicilio: Paraná 264, 4º piso, oficina 41, a quien hasta el día 30 de marzo de 1979 se puede hacer entrega de los títulos justificativos de créditos. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Tribunal. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Señálase la audiencia del día 31 de mayo de 1979, a las 9 horas, para la celebración de la junta que prevé el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Gastón F. Llantada, secretario.

e.4|1 Nº 5.206 v.10|1|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "LAMATTINA NESTOR ABEL". Expte. Nº 36313. Síndico Sr. Juan Carlos Otero, domiciliado en Méjico 1522, piso 7º, "C", capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de Marzo de 1979. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 7 de Junio de 1979, a las 9,30 horas la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.

Buenos Aires 22 de diciembre de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 2|1|79 Nº 5.149 v. 8|1|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "DIRISIO HECTOR R." Expte: número 25.987 — Síndico: Samuel Stern, domiciliado en Sarmiento 2338, piso 6º, Dpto. 22, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de Marzo de 1979. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 24 horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar la audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 9 de Abril de 1979, a las 9,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la ley 19.551) en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º Capital.

Buenos Aires 21 de diciembre de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 2|1|79 Nº 5.151 v 8|1|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, en autos "CLICIAN DE MAX JUSTINA S|Cancelación de Documento" cita y emplaza a quien se considere con derecho conforme la siguiente resolución. "Buenos Aires 6 de noviembre de 1978. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 85 del decreto Ley 5.965|63 dispónese la cancelación de certificado a plazo fijo transferible a 35 días, por valor de $ 1.505.000, con vencimiento el 22 de setiembre de 1978 librado por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Juana de Arco) a favor de Justino Clician de Max y autorízase su pago para después de transcurridos setenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Juan Carlos Bengolea Juez".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 90.000.— e. 2|1 Nº 20.681 v. 22|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos caratulados: "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. c| Bardanca, Osvaldo Ezequiel s|ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco días al demandado Sr. OSVALDO EZEQUIEL BARDANCA, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 9.600.— e.4|1 Nº 21.264 v.8|1|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, Buenos Aires 13|12|78. — Declárase cancelados después de los 60 días de la última publicación del presente edicto los certificados de depósito transferibles emitidos por el Banco Supervielle, Société Generale, con domicilio en la calle Reconquista 330 de la Capital Federal y cuyo detalle es el siguiente: a) Nº 072250 del 5|9|78, por la suma de $ 3.121.098 con vencimiento el 17|10|78 y el Nº 077564 del 14|9|78, por la suma de $ 764.320, con vencimiento el 17|10 78 ambos a nombre de OVIDIO RENALDO COLIVA y|o ADELA DORA DI PALMA — A cuyos efectos publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 66.000 e. 29 12|78 Nº 20.441 v. 19|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. s|Da Silva Santos, Orlando Cipriano s|ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco días al demandado Sr. ORLANDO CIPRIANO DA SILVA SANTOS, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 9.600.— e. 4|1 Nº 21.263 v. 8|1|79

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "FANG NORBERTO GABRIEL s| cancelación de certificado de depósito" de conformidad con el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63 el 10 de octubre de 1978 ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 11.498.591 suscripto por el Banco Shaw, Sucursal Valentín Alsina el 3 de agosto de 1978 al plazo de 30 días por un capital de pesos 25.000.000 al interés del 83 por ciento anual, que a su vencimiento el 2 de setiembre de 1978 el monto a cobrar era de $ 26.705.479 y se autoriza su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de su última publicación, siempre que no se dedujese oposición de terceros, a cuyo fin publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 9.600 e. 27|12|78 Nº 20.132 v. 17|1|79

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 15 días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD-SUDAMERIS S.A. s|cancelación de documentos", por resolución del 10|11|78 se ha decretado la cancelación de 14 letras de cambio libradas en Buenos Aires a la orden del Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. con vencimiento a la vista aceptadas en la fecha de su emisión por sus propios libradores conforme al siguiente detalle que sigue:

Fecha de emisión y aceptación: 1º) 28| 3|78 Firmante-aceptante Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital Importe: $ 19.552.000.

Fecha de emisión y aceptación: 2º) 28| 3|78 Firmante-aceptante: Curtarsa SAIC. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: $ 13.896.400.

Fecha de emisión y aceptación: 3º) 21 4| 78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: $ 2.086.000.

Fecha de emisión y aceptación: 4º) 21 4 78 Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe $ 2.980.000.

Fecha de emisión y aceptación: 5º. 9 5| 78 Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital Importe: $ 2.147.600.

Fecha de emisión y aceptación: 6º) 9 5| 78. Firmante-aceptante Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 3.068.000.

Fecha de emisión y aceptación: 7º) 22 5| 78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 2.153.200.

Fecha de emisión y aceptación: 8º) 22 5| 78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 3.076.000.

Fecha de emisión y aceptación: 9º) 13 2| 78 Firmante-aceptante: Magicuer S. A. Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037 Lanús Este. Importe: Pesos 15.185.880.

Fecha de emisión y aceptación: 10) 23| 2|78 Firmante-aceptante: Magicuer S.A. Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037. Lanús Este. Importe: Pesos 1.687.320.

Fecha de emisión y aceptación: 11) 28| 3|78 Firmante-aceptante: H. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: Pesos 34.457.400.

Fecha de emisión y aceptación: 12) 30| 3|78 Firmante-aceptante: A. J. Hollander y Cía Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: Pesos 19.251.000.

Fecha de emisión y aceptación: 13) 7| 4|78. Firmante-aceptante: H J. Hollander y Cía Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital Importe: Pesos 15.666.000.

Fecha de emisión y aceptación: 14) 10| 4|78. Firmante-aceptante: A. J. Hollander y Cía Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: Pesos 7.851.600.

Al dorso de las letras figura la siguiente leyenda. "Valor en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina" y después dos firmas debajo de la leyenda Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. sobre la nota un sello "Cancelado".

Se aclara que según manifestaciones del peticionante los referidos documentos han sido cancelados. Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires 6 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 218.000 e. 22|12|78 Nº 19.600 v. 15|1|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 comunica por cinco días, que en los autos caratulados "Centro Agrícola Chivilcoy S.R.L. s/concurso preventivo" se ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, Noviembre 30 de 1978... declárase en estado de quiebra al CENTRO AGRICOLA CHIVILCOY S.R.L.... Intímase a los acreedores que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico Meir Zylberberg, Alsina Nº 1609, 8º piso, of. 50, Capital Federal, en el término de cinco días. — Asimismo previniéndoles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces... Fdo.: Dr. Antonio Boggiano, Juez".
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 4|1 Nº 5.209 v. 10|1|79

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días en autos: "Ríos, Jorge Osvaldo s/quiebra", que se ha decretado la quiebra de don JORGE OSVALDO RIOS, designándose Síndico a Abel Alexis Latendorf, con oficinas en San Martín 491, 6º, 22, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1979 debiendo el Síndico presentar el informe del art. 35 de la ley el 27 de marzo y el informe del art. 40 de la misma ley el 19 de abril, ambas fechas de 1979. — Se intima a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 4|1 Nº 5.207 v. 10|1|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "HERCY S.A.": Síndico: Raúl Daniel Griguoli, domiciliado en Córdoba 1513 6º piso. Se intima a la fallida a entregar sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder al síndico en 24 horas y a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el día 2 de marzo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, y audiencia para la Junta de Acreedores, para el día 2 de mayo de 1979, a las 9.00 horas.
Buenos Aires 27 de diciembre de 1978. — Marcelo Gebkardt, secretario.
e. 2|1|79 Nº 5.152 v. 8|1|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 en autos HELVETIA ARGENTINA S. A. DE SEGUROS s/Cancelación de documentos hace saber por 15 días la pérdida de los siguientes documentos:
Librador MAXVEN S.R.L.

Doc. Nº	Fecha vencimiento	Importe
25.555|01	12 febrero 1979	80.000
25.555|02	12 de marzo	80.000
25.554|01	12 abril 1979	80.000
25.554|02	12 mayo 1979	80.000
25.554|03	12 junio 1979	80.000
25.554|04	12 julio 1979	80.000

Librador PLASTIC DIVAR

25.556|02	25 diciembre 1978	300.000
25.556|03	25 enero 1979	300.000
25.556|04	25 febrero 1979	300.000
25.556|05	25 marzo 1979	300.000
25.556|06	25 abril 1979	300.000
25.556|07	25 mayo 1979	300.000
25.556|08	25 junio 1979	300.000
25.556|09	25 julio 1979	300.000
25.556|10	25 agosto 1979	300.000
25.557|02	25 diciembre 1978	300.000
25.557|03	25 enero 1979	300.000
25.557|04	25 febrero 1979	300.000
25.557|05	25 marzo 1979	300.000
25.557|06	25 abril 1979	300.000
25.557|07	25 mayo 1979	300.000
25.557|08	25 junio 1979	300.000
25.557|09	25 julio 1979	300.000
25.557|10	25 agosto 1979	300.000

Librador SALEM YAPUR

		$
25.558|02	27 diciembre 1978	55.000
25.558|03	27 enero 1979	55.000
25.558|04	27 febrero 1979	55.000
25.558|05	27 marzo 1979	55.000
25.558|06	27 abril 1979	55.000
25.558|07	27 mayo 1979	55.000
25.558|08	27 junio 1978	55.000

Librador SAXOTEX S.A.I.C.

		$
25.559|01	31 diciembre 1978	722.500
25.559|02	31 enero 1979	722.500
25.559|04	31 marzo 1979	722.500

Librador HOESCH ARGENTINA S.A.I.C.

		$
25.560|01	2 enero 1979	11.798.615
25.560|02	29 enero 1979	11.798.615
25.560|03	28 febrero 1979	11.798.615
25.560|04	30 marzo 1979	11.798.616

Librador SCHWEITZER Y GE S.R.L.

		$
25.559|03	28 febrero 1979	135.205

Todos estos documentos fueron librados a la orden de Helvetia Argentina S. A. de Seguros no se encuentran endosados, y se autorizará el pago de los mismos a Helvetia Argentina S. A., una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujese oposición.
Buenos Aires diciembre 21 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario
$ 336.000 e. 27|12|78 Nº 20.227 v. 17|1|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "TORRES, NARCISO DIEGO s/cancelación letra de tesorería" hace saber: "Buenos Aires 14 de agosto de 1978. Autos y vistos: Previa fianza real, a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del certificado extraviado, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 6.777 fecha emisión el 15 de diciembre de 1977 y vencimiento 16 de enero de 1978 de pesos un millón ($ 1.000.000) emitido por Labal, Cía. Financiera a favor de Narciso Diego Torres y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y 4º de la 20.663). — Notifíquese a Labal S.A. — Firmado: Carlos Viale. Juez".
Buenos Aires. 18 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillabe secretario.
$ 96.000.— e.15|12'78 Nº 18.273 v.8|1|79

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, y por exhorto recibido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, del Departamento Judicial de Morón Provincia de Buenos Aires, en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES sobre cancelación Judicial de documento extraviado comunica la siguiente resolución: Morón 19 de abril de 1977. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, de conformidad con el procedimiento previsto en la citada norma legal, dispónese la cancelación del pagaré valor pesos 50.000 (sesenta mil) librado por Jorge O. Viña y endosado por Mirham Adalian, vencido el 22 de octubre de 1976, del pagaré valor $ 45.000 (cuarenta y cinco mil) librado por Lázaro Majule y endosado por David Soae e Hijos Sociedad de Hecho, vencido el 22 de octubre de 1976. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación del presente, que se efectuará por el término de quince días.
Buenos Aires. 28 de marzo de 1978. Raúl A. Taillade, secretario.
$ 96 000 e. 18|12|78 Nº 18.636 v. 9|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ORLANDO VITTOR con fecha 7 de diciembre de 1978. Fue designado síndico el contador Gerardo Frías (h) con domicilio en la calle French 2967, 4º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de marzo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 28 de marzo de 1979 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.
e.29|12|78 Nº 5.132 v.5|1|79

Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 33 del Dr. Diego E. Paiella, comunica por cinco días que habiéndose dejado sin efecto lo establecido a fs. 378 y los plazos fijados en autos caratulados: "POLUX S.A. s/quiebra", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 9 de febrero de 1979, ante el Síndico Contador Jorge Della, domicilio legal Córdoba Nº 875, piso 10, depto. "F", Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978 — Diego E. Paiella, secretario.
e. 4|1 Nº 5.208 v. 10|1|79

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos Agusti de Deulofeu, Adelaida Magdalena Filomena s/cancelación de certificado, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 73.972, emisión 26|9|78, vencimiento 26|10|78, por $ 580.000, emitido en Buenos Aires, por el Banco Nacional de Desarrollo, a la orden indistinta de ADELAIDA MAGDALENA AGUSTI DE DEULOFEU y LUISA WENDISCHANSKY, y autorizar su pago para después de 60 días desde última publicación, salvo oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires 20 de diciembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 54.000.— e. 2|1 Nº 20.691 v. 22|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos: "SOSA, FRANCISCO BENITO y otra s/cancelación de certificado", se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Autos y Vistos:... Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos mencionados en el artículo 89, Dec. Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación de la inversión a plazo fijo transferible Nº 24.196. — La inversión fue realizada en el Banco Interfinanzas, calle Tucumán 101... por Sosa Francisco Benito y|o Elvira Elena Prieto... cliente Nº 0016428, con domicilio en la calle 25 de Mayo 347... forma de pago de intereses al vencimiento; tasa de intereses: nominal: 82.00; efectiva: 121,12; plazo 30 días. — Importe depositado 300.000. — Importe intereses: 20.219; fecha de vencimiento 23|1|78: total a cobrar 320.219; fecha de la inversión: 24 de octubre de 1978. — A los fines previstos publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Dra. Isabel Míguez.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Héctor O. Holden, secretario
$ 90.000. e. 29|12|78 Nº 20.540 v. 19|1|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de JUAN CARLOS VIDAL, matrícula 4.299.022, nacido el 4 de julio de 1939 en Capital Federal, hijo de Juan José y Josefina Lidia Pardo, con último domicilio desde el 12|11|71 en Cossio 5775, Capital Federal, síndico Andrés Blás Pich, con domicilio en Tucumán 1567, piso 2º, oficina 18, Capital Federal, fíjase el día 5 de marzo de 1979, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de mayo de 1979 a las 11 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551|72.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e.29|12|78 Nº 5.134 v.5|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados RUBBIANI OLGA VICTORIA s/cancelación de certificado, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, setiembre 20 de 1978. Y vistos. — Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63 con la contestación del oficio agregado a fs. 13 y certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 16|19, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 209885 por la suma de $ 2.267.951 de capital, siendo la firma receptora el Banco Tornquist, Sucursal Floresta con fecha de vencimiento el 21 de julio de 1978 siendo los beneficiarios Olga Victoria y Praxedes Pia Rubbiani, con domicilio real en la calle Bacacay Nº 1779 de esta Capital, y el lugar del pago era en la institución bancaria mencionada precedentemente. — Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días. haciendo saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación — Héctor María Kitrnan Juez. — Publíquese conforme lo ordenado.
Buenos Aires de diciembre de 1978 Adela Norma Fernández secretaria.
$ 120.000.— e. 18 12 Nº 18.485 v 9|1|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20 Secretaría 39, decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 37.807 del Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el 6 de febrero de 1978 por pesos 444.537, a favor de FRANCISCO VICTORIO PERASSO.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. Federico C. Carrero, secretario.
$ 36.000. e. 29|12 Nº 20.466 v. 19|1|79

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra del señor FRANCISCO FERNANDEZ. Síndico: contador don Bernardo Zabusky, con domicilio en la calle Talcahuano 316, piso 5º, oficina 505, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de acreedores se realizará el día 28 de mayo de 1979, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y|o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.
e.29|12|78 Nº 5.133 v.5|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "INDUPOL SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Contador Néstor S. Rosenberg, con domicilio en Santiago del Estero 454, piso P.B., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se realizará el día 7 de junio de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. Mario J. Chiesa, secretario.
e.3|1 Nº 5.180 v.9|1|79

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos IÑIGUEZ OMAR B. s/cancelación de certificados la siguiente providencia: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978 ... Ordénase la cancelación de los siguientes certificados: 1) emisión: 20|9|78, Nº 75.539, valor nominal: $ 3.201.633; interés: 75%, plazo: 30 días, vencto. 20|10|78, valor real: $ 3.402.658. — 2) emisión: 20|9|78, Nº 75.540, valor nominal $ 2.890.332, interes, 75%, plazo 30 días, vencto: 20|10|78, valor real: $ 3.080.534. — 3) emisión: 26|9|78 Nº 75.104, valor nominal: $ 4.406.331, interés: 75% plazo 30 días, vencto: 26|10|78, valor real: pesos 4.674.333, todos a nombre de Omar Bautista Iñiguez L.E. Nº 4.735.654; a cuyo fin publíquense edictos en el diario: Boletín Oficial, por el plazo de quince días. — Luis Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio. — Los citados certificados fueron emitidos por el Bank of America
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Norma Di Noto secretaria.
$ 78.000. e. 13|12|78 Nº 18.021 v. 9|1|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PIETRUCZUK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.
e.3|1 Nº 5.181 v.5|1|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FONTORIERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.
e.3|1 Nº 5.182 v.5|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX AREVALO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.
e.3|1 Nº 5.183 v.5|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|78	Naum o Nuchim Gejblum	4|1	8|1|79	20.789	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|12|78	FRANCISCO SALVADOR TORNELLO	4|1	8|1|79	20.678	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|12|78	VICENTE MARINARO	4|1	8|1|79	20.841	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|11|78	Ricardo Juan Enrique Melognio	4|1	8|1|79	20.848	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|12|78	BOSISIO, Enzo Ireneo	4|1	8|1|79	20.885	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|12|78	ELADIA FERNANDEZ CERVELO DE RODRIGUEZ o ELADIA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ	4|1	8|1|79	20.823	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|12|78	CHAIZA CHALAT de JUTTERPEKER	4|1	8|1|79	20.830	4.000
3	5	Ester Riésel	7|12|78	José PRANTEDA	4|1	8|1|79	20.866	4.000
3	5	Ester Riésel	11|12|78	ANA LIGUORI de JAMARDO	4|1	8|1|79	20.701	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	22|12|78	ALDO BELLUCCI	4|1	8|1|79	20.689	4.000
4	7	Jorge E. Dal' Zotto	26|12|78	SADI MARIA ANA GRATTAROLA DE FRUMENTO	4|1	8|1|79	20.847	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|11|78	GERMAINE CARMEN SOLANGE CANET de GUTIERREZ	4|1	8|1|79	20.746	4.000
4	7	Jorge E. Dal' Zotto	27|12|78	RAFAEL MARIA CULLEN	4|1	8|1|79	20.685	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|12|78	JOSE LUIS GALILEA DIEZ	4|1	8|1|79	20.735	4.000
4	7	Jorge E. Dal' Zotto	21|12|78	David Miguel Rimassa	4|1	8|1|79	20.849	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|12|78	PASCUAL GRISAFI	4|1	8|1|79	20.826	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|12|78	FANNY KARTUN DE SITKOVETZKY	4|1	8|1|79	20.765	4.000
*5	10	Alicia B. Alvarez	21|12|78	ENRIQUE DELSANTO	4|1	8|1|79	20.824	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|12|78	SOFIA SACARELO CASTELLANÓS	4|1	8|1|79	20.909	4.000
6	11	Hugo Carrillo	14|11|78	PASCUAL PANDULLO	4|1	8|1|79	20.[illegible]35	4.000
7	14	José Luis Galmarini	21|12|78	Ana Clara Almeida de Almeida	4|1	8|1|79	20.766	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|11|78	LUIS POLETTI	4|1	8|1|79	20.819	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|11|78	ANA MARIA SALLABER de GARCIA DE LA VEGA	4|1	8|1|79	20.755	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|12|78	DELIA LUISA PILAR GATTI de SEGHEZZO	4|1	8|1|79	20.725	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|12|78	AMADOR VAZQUEZ o AMADOR VAZQUEZ PEREIRO	4|1	8|1|79	20.795	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|12|78	NESTOR JORGE RETA	4|1	8|1|79	20.676	4.000
8	16	Luis de Preindlsperg	29|8|78	LUIS SANCHEZ	4|1	8|1|79	20.[illegible]11	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22|12|78	MARIA LAURA RIVERA DE CARRERA	4|1	8|1|79	[illegible]	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|12|78	EMILIA MILANO DE MANFREDI Y JOSE MANFREDI	4|1	8|1|79	20.898	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|12|78	DELIA COSTA de ROMANO	4|1	8|1|79	20.[illegible]91	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|12|78	DOMINGO FACCARO	4|1	8|1|79	[illegible]	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|12|78	ALFONSO LIOI	4|1	8|1|79	20.872	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|12|78	ANNA HERMAN	4|1	8|1|79	[illegible]	4.000
10	19	Martín J. Durand	22|11|78	SARAH LYA DOMINGA HARDIE DE JASSON	4|1	8|1|79	[illegible]	4.000
10	19	Martín J. Durand	19|12|78	ANTONIA NICOLASA VILLAMIL de MELIARE	4|1	8|1|79	20.[illegible]35	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27|12|78	GHISIMBERTI, Vito Aníbal	4|1	8|1|79	[illegible]69	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|11|78	SERAFIN FERREYRO	4|1	8|1|79	20.7[illegible]4	4.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	20|12|78	AZOATEGUI, Ignacio Braulio	4|1	8|1|79	[illegible]	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|8|78	JUAN BAUTISTA MAMMANA	4|1	8|1|79	20.[illegible]13	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|78	Arsenio José Amabile	4|1	8|1|79	[illegible]	4.000
14	27	José Luis Caruso	18|12|78	BERTA o BEILA RAPAPORT	4|1	8|1|79	20.[illegible]95	4.000
14	27	José Luis Caruso	11|12|78	Antonia Ernestina Luján SEMINO	4|1	8|1|79	20.[illegible]45	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|12|78	FROILANA ROMERO de GARZON	4|1	8|1|79	20.[illegible]45	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|12|78	RAFAEL STINCHI y Giselda MARCHI de STINCHI	4|1	8|1|79	20.698	4.000
14	27	José Luis Caruso	26|12|78	Emilia MISTELI de BELLOCQ	4|1	8|1|79	20.875	4.000
15	29	José Eduardo Russo	27|12|78	Carmen PEREZ	4|1	8|1|79	20.7[illegible]4	4.000
15	29	José Luis González	14|12|78	TOCCO PEDRO ROBERTO	4|1	8|1|79	20.[illegible]12	4.000
15	29	José Luis González	19|12|78	Rafael DI MENNA	4|1	8|1|79	20.742	4.000
15	29	José Luis González	11|12|78	CARLOS ANDRES FUSETTI	4|1	8|1|79	20.8[illegible]0	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|12|78	JUAN ROBERTO HERZFELD	4|1	8|1|79	20.[illegible]58	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|12|78	DAVID SATZ	4|1	8|1|79	20.693	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|12|78	ISRAEL STARK	4|1	8|1|79	[illegible]	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|11|78	María Liliana MERCADO de ARCUCCI	4|1	8|1|79	20.775	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|78	JACOBO SEGAL	4|1	8|1|79	20.[illegible]07	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|10|78	MARCOS SPIEGLER	4|1	8|1|79	20.790	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22|12|78	EMA CASTEL CASTELLANOS de VARZI	4|1	8|1|79	20.912	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	20|12|78	Juan PASCUAL	4|1	8|1|79	20.883	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|12|78	EMILIA LOUBATTI de TARDITI	4|1	8|1|79	20.708	4.000
18	36	María Isabel Millan	27|12|78	SUSANA GONZALEZ DEL SOLAR	4|1	8|1|79	20.754	4.000
18	36	María Isabel Millan	20|10|78	María Encarnación Alvarez de Casillas	4|1	8|1|79	20.8[illegible]3	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|12|78	León YANKELEVICH	4|1	8|1|79	20.833	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|12|78	Samuel YANKELEVICH	4|1	8|1|79	20.8[illegible]4	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21|12|78	ISRAEL ELBAUM	4|1	8|1|79	20.743	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|11|78	MARIA DOLORES CESPON DE MUÑOZ DE PALO	4|1	8|1|79	20.675	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26|6|78	HECTOR BENITO CIPRIANO AMAYA	4|1	8|1|79	20.692	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|12|78	HAYDEE AIDA CORTESE DE DICESAREO	4|1	8|1|79	20.842	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	19|12|78	JOSE FALLAS	4|1	8|1|79	20.831	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	21|12|78	JULIO LUCIO PEDERNERA	4|1	8|1|79	20.720	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	27|12|78	Aureliano Leontino José García Calvo	4|1	8|1|79	20.896	4.000
21	42	Elca H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|10|78	ALFONSO GARGIULO	4|1	8|1|79	20.748	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|12|78	Bernardina FONTECHA de ANGUIANO	4|1	8|1|79	20.882	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	21|12|78	SIDDA ADLER de BEER	4|1	8|1|79	20.672	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	22|12|78	EMILIA DANOY de ANUCH	4|1	8|1|79	20.700	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|12|78	ELENA DUMANO	4|1	8|1|79	20.793	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	21|12|78	Teresa Cabo de Novo Varela	4|1	8|1|79	20.897	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|78	MARIA ANGELICA CAMPAGNE	4|1	8|1|79	20.827	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|12|78	Serla Margules de Mavantz	4|1	8|1|79	20.738	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|78	Aurelia MACERA de LATTANZI	4|1	8|1|79	20.683	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|12|78	Carlos Domingo Ernesto o Ernesto Carlos Domingo Scabbiolo	4|1	8|1|79	20.674	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	11|12|78	JOAQUIN ANICETO RODRIGUEZ	4|1	8|1|79	20.744	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|12|78	JULIA FABER de CASAS	4|1	8|1|79	20.836	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|12|78	Atilio VIVA	4|1	8|1|79	20.850	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|12|78	José Pablo TAPPI	4|1	8|1|79	20.895	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|12|78	María Esther Ordóñez	4|1	8|1|79	20.749	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|12|78	JOSE CRISTOBAL COLETO y ROSARIO PALMA de COLETO	4|1	8|1|79	20.710	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|12|78	GABRIEL FULLONE	4|1	8|1|79	20.783	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|12|78	JOSE CONRADO PIACENTINO FERROGLIO	4|1	8|1|79	20.677	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	3|11|78	ARTEMIA ISABEL CASTILLO de Sanders	4|1	8|1|79	20.764	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	5|12|78	LUIS ARTURO COLOMBO	4|1	8|1|79	20.697	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|12|78	RICARDO ALBERTO SAN CRISTOBAL	4|1	8|1|79	20.915	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|11|78	OLGA BENITEZ MUÑOZ	4|1	8|1|79	20.838	4.000
26	51	Julio César Dávolos	12|12|78	Carlos EUSEBI	4|1	8|1|79	20.792	4.000
26	51	Julio César Dávolos	5|12|78	FELIPE MAUGERI	4|1	8|1|79	20.861	4.000
27	53	Ana María Luaces	4|12|78	Filomena PUPPO y o María Antonia Filomena PUPPO de RICCO	4|1	8|1|79	20.699	4.000
27	53	Ana María Luaces	27|12|78	PILAR BERNAT DE NOGALES	4|1	8|1|79	20.690	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|4|78	VERONICA CARLICCHI de ROSSINI	4|1	8|1|79	20.696	4.000
27	53	Ana María Luaces	7|12|78	Marcelo Félix DA CORTE	4|1	8|1|79	20.859	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|12|78	ANGELICA PAULINA ROJAS de FERNANDEZ	4|1	8|1|79	20.840	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|11|78	Luis Carlos Bottini	4|1	8|1|79	20.773	4.000
28	56	José Luis Gallo	12|12|78	Roberto Rómulo ROSSI	4|1	8|1|79	20.881	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|12|78	JUAN BAUTISTA GUGLIOTTI y ELVIRA CUNDARI Viuda de GUGLIOTTI	4|1	8|1|79	20.796	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|12|78	RAMON CONSTANTINO MONTERO	4|1	8|1|79	20.682	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|12|78	NICOLAS PERATTA	4|1	8|1|79	20.918	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|12|78	ROQUE HAMLET MARTELLO	4|1	8|1|79	20.829	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|12|78	EURIQUE LESON	4|1	8|1|79	20.828	4.000
30	60	José María Scorta	12|12|78	María Guillermina Silva Amadeo	4|1	8|1|79	20.741	4.000
30	60	José María Scorta	26|12|78	MARIA MARINO DE SIBIONE	4|1	8|1|79	20.892	4.000

e.4|1 Nº 1.309 v.8|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|10|78	MIGUEL SAROKA	3|1	5|1|79	20.625	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|12|78	SALOMON BERMAN	3|1	5|1|79	20.476	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18|12|78	Narciso Rodríguez	3|1	5|1|79	20.650	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|12|78	ANTONIO EDUARDO PINI	3|1	5|1|79	20.516	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|12|78	Ricardo Guerra y Josefa Perrupato de Guerra	3|1	5|1|79	20.611	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|12|78	ALEJANDRO ALTIERI y JUANA ANDRETTA Vda. de ALTIERI	3|1	5|1 79	20.615	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19|12|78	ANTELO de VENTRE	3|1	5|1|79	20.525	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|78	Elena Fortunata DIAZ de ARRAZTOA	3|1	5|1|79	20.457	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|78	FANY AISENSTEIN de REITER	3|1	5|1|79	20.549	4.000
3	5	Ester Riesel	5|12|78	NICOLAS ALBERTO TAVAROZZI	3|1	5|1|79	20.485	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|12|78	EVA ISABEL LUISA TOLOSA NARIO	3|1	5|1|79	20.661	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|11|78	Asunción Scrocco de Di Chenna	3|1	5|1|79	20.460	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11|12|78	OCHNIO, Adán Segismundo o OCHNIO, Adam Zygmunt	3|1	5|1|79	20.604	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|12|78	Humberto Favetto	3|1	5|1|79	20.442	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|11|78	ANA MARIA VESTILLEIRO o VESTILLEIRO de LORENZO	3|1	5|1|79	20.469	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|9|78	RICARDO OSVALDO IBAÑEZ	3|1	5|1|79	20.522	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|12|78	Arón SUAYA	3|1	5|1|79	20.450	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|11|78	CARMEN SUAREZ DE CABELLO y EDUARDO CABELLO	3|1	5|1|79	20.499	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|12|78	Jorge Alberto ACRI	3|1	5|1|79	20.576	4.000
7	14	José Luis Galmarini	29|8|78	Baruch David Szarfmeser	3|1	5|1|79	20.605	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|12|78	JORGE DE CARLO	3|1	5|1|79	20.496	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|12|78	DOMINGO TERAMO	3|1	5|1|79	20.508	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|11|78	LUISA IRENE GONZALEZ de CINALLI	3|1	5|1|79	20.634	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|12|78	Jacinta BOZZO de BARBOSA	3|1	5|1|79	20.482	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|12|78	SEBASTIAN SCIUTO y MARIANA ROSSITTO	3|1	5|1|79	20.582	4.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	10|10|78	Antonio Humberto Fragola	3|1	5|1|79	20.657	4.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	18|12|78	ANDRES LUIS VATTEONE	3|1	5|1|79	20.544	4.000
11	21	Julio Campos	28|11|78	NICOLAS COLLOCA	3|1	5|1|79	20.624	4.000
11	21	Julio Campos	20|11|78	RAMON VAZQUEZ	3|1	5|1|79	20.618	4.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	15|12|78	ARNALDO ALFREDO SOLA y ANA TERESA SOLA	3|1	5|1|79	20.640	4.000
12	23	M.C. Bourges Capurro de Rufolo	21|12|78	JOSE CALDARELLI	3|1	5|1|79	20.484	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|12|78	RAQUEL ANTONIA PAULERO vda. de URTASUN	3|1	5|1|79	20.445	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|12|78	José Víctor PONZO y Esthér Emilia GARCIA Vda. de PONZO	3|1	5|1|79	20.449	4.000
12	23	M.C. Bourges Capurro de Rufolo	29|11|78	Santín Borzone	3|1	5|1|79	20.509	4.000
12	23	M.C. Bourges Capurro de Rufolo	22|12|78	Federico Américo BENVENGA	3|1	5|1|79	20.546	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|78	Carmelo Agustín Aquila	3|1	5|1|79	20.579	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|78	María Emilia Messa de Aquila	3|1	5|1|79	20.580	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|78	PETRONA DULCA Vda. de OSECKIENE	3|1	5|1|79	20.569	4.000
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	13|12|78	CARMELO FILIPPO	3|1	5|1|79	20.570	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|12|78	Juana Gerónima CAVIGLIA DE VIVIE	3|1	5|1|79	20.462	4.000
14	27	José Luis Caruso	3|10|78	AURORA CAROLINA GARDEY	3|1	5|1|79	20.583	4.000
14	27	José Luis Caruso	18|12|78	MARIA DE LA LUZ DEL VALLE	3|1	5|1|79	20.486	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|12|78	ANA PETRONILA MARTINA BIANCHI de ASPIROZ	3|1	5|1|79	20.507	4.000
14	27	José Luis Caruso	29|11|78	ENRIQUE MANUEL QUERALTO	3|1	5|1|79	20.641	4.000
15	29	José Eduardo Russo	23|11|78	ANDRES ELIX BALDESARI	3|1	5|1|79	20.458	4.000
15	30	José Luis González	21|12|78	José FINKIELSZTIN	3|1	5|1|79	20.575	4.000
15	30	José Luis González	21|12|78	Rosa Vicenta FERRARI de TEALDI	3|1	5|1|79	20.488	4.000
15	29	José Luis González	20|12|78	MOISES TANEL	3|1	5|1|79	20.555	4.000
15	29	José Eduardo Russo	3|11|78	TORRES, Enrique	3|1	5|1|79	20.649	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|12|78	MARCELO HEBERTO MOREAU	3|1	5|1|79	20.623	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|78	ISRAEL WINOGRAD	3|1	5|1|79	20.660	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|12|78	Rosa RUSSKI de RUBACHA	3|1	5|1|79	20.543	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22|12|78	JUAN STEPHEN HUNT	3|1	5|1|79	20.643	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|11|78	María Rosa MESSANELLI	3|1	5|1|79	20.524	4.000
18	36	María Isabel Millán	14|12|78	MIGUEL LAVORATTO	3|1	5|1|79	20.446	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|11|78	Delia Noemí Aragona de Zazzali	3|1	5|1|79	20.539	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22|12|78	Jorge Antonio Pan Mosquera	3|1	5|1|79	20.448	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|12|78	Sara Berta CHARCHIR de HARWICZ	3|1	5|1|79	20.451	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|12|78	OSVALDO ROBERTO MIAURO	3|1	5|1|79	20.629	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|12|78	VIRGINIA QUAGLIA	3|1	5|1|79	20.517	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|12|78	María Luisa RECCO	3|1	5|1|79	20.662	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|12|78	BERNARDO WASSERMAN y MATILDE CHERÑETZ	3|1	5|1|79	20.541	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	20|12|78	MARGARITA ESPERANZA FURIA DE CHIARELLA	3|1	5|1|79	20.538	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|12|78	José Cortés o José Cortés Paz	3|1	5|1|79	20.581	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|12|78	Gioconda Teresa Bianchi	3|1	5|1|79	20.606	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|12|78	Yolanda Angela MARASA de DEBOLE	3|1	5|1|79	20.545	4.000
24	48	Rubén H. Maratesta	12|12|78	JOSE RAUL RIAL	3|1	5|1|79	20.426	4.000
25	50	Antonio R.M. Coghlan	19|10|78	Domingo Francisca	3|1	5|1|79	20.551	4.000
25	49	Antonio R.M. Coghlan	14|12|78	MANUEL CAMBA	3|1	5|1|79	20.571	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22|12|78	JESUS SUAREZ y MODESTA TELLA de SUAREZ	3|1	5|1|79	20.614	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22|12|78	MARIA INES BUONANNO de HERNANDEZ	3|1	5|1|79	20.515	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|12|78	Abel Héctor Caram	3|1	5|1|79	20.600	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|12|78	José Pedro CERSOSIMO	3|1	5|1|79	20.528	4.000
27	53	Ana María Luaces	22|12|78	MARIA TERESITA ADELA ARDOHAIN	3|1	5|1|79	20.617	4.000
28	56	José Luis Gallo	5|12|78	AURORA ALEN y JUAN CONDOMIÑA FERRADAS	3|1	5|1|79	20.613	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|12|78	BENJAMIN ZAJD	3|1	5|1|79	20.557	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|12|78	Esteban Enrique JONES	3|1	5|1|79	20.461	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|12|78	CARMEN ROSA BERZZOTTI	3|1	5|1|79	20.590	4.000
30	60	José María Scorta	18|12|78	Dolores FERNANDEZ de LOPEZ	3|1	5|1|79	20.591	4.000
30	60	José María Scorta	21|9|78	Ricardo Alberto PEZZATI	3|1	5|1|79	20.553	4.000
30	60	José María Scorta	26|12|78	AMERICO SOHR	3|1	5|1|79	20.658	4.000

e. 3|1 Nº 1.308 v. 5|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

El Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría 128 Dr. Ricardo Wechsler Secretario cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FRANCISCO RUBIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1978. Ricardo Gustavo Wechsler, secretario.

e. 3|1 Nº 5.184 v. 9|1|79

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION DE MENORES

Nº 16

El Juzgado de Instrucción Menores Nº 16 Secretaría 149 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación y lesiones bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. José Domingo Allevato, secretario.

e.3|1 Nº 5.185 v.9|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Por orden de S.S. Dra. Esther Edith D. de Aspro, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "L" se cita y emplaza por el término de cinco días, por ante la Secretaría Nº 69 del mencionado Tribunal, con sede en Palacio de Justicia, 8º piso, Capital, a SABINO OSCAR SILVETTI en la causa Nº 35.305 seguida al mismo por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, a notificarse de la reapertura de la citada causa y de su procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia dentro de los cinco días posteriores a partir de la publicación de los mismos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Jorge Eduardo Morán, secretario.

e.2|1 Nº 5.158 v.8|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIO MEZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.29|12|78 Nº 5.135 v.5|1|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos EDUARDO JOAQUIN VIGIL y HECTOR WALDEMAR SALVANES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.925|74, que se les sigue por malversación. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 21 de diciembre de 1978. Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.3|1 Nº 5.186 v.9|1|79

El Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente al prófugo DONATO LUIS MANCINI, para que comparezca a estar a derecho en autos 25.766|74, que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de diciembre de 1978. Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.3|1 Nº 5.187 v.9|1|79

Nº 2

Juzgado Federal de 1ª Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Viasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga SUSANA MIGUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 281 que se le sigue por infrac. ley 20.771, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 15 de diciembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 29|12 Nº 5.136 v. 5|1|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y correccional Nº 2 del Dr. Alejandro Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JUAREZ, GUILLERMO ADOLFO DAVID para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.109 que se le sigue por infracción a la ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de diciembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 29|12 Nº 5.137 v. 5|1|79

Nº 3

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Dr. Manuel Agustín García Tuñón, se cita a emplazar a OMAR MIGUEL FELISE, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a cargo del Dr. Ignacio E. Basombrío, en la causa que se le sigue por infracción al art. 289 inc. 3º del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.

San Martín, 20 de diciembre de 1978. —

e.2|1 Nº 5.153 v.8|1|79

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, doctor Manuel Agustín García Tuñón, se cita a emplazar a LUIS ALBERTO VITALE, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal Nº 1 del doctor Ignacio E. Basombrío, en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 20 de diciembre de 1978. — Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.

e.2|1 Nº 5.154 v.8|1|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de diciembre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|1 Nº 5.157 v. 8|1|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instruc., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA PARACHINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 7 de diciembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2|1 Nº 5.155 v. 8|1|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MATEOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 7 de diciembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2|1 Nº 5.156 v. 8|1|79

BAHIA BLANCA

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON POLICARI PERUCCA CASANOVA, (M.I. Nº 2.778.926), para que dentro de dicho término comparezca a efectos de cumplimentarse medidas sumariales en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Calle Alsina Nº 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 20 de diciembre de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 29|12 Nº 5.138 v. 5|1|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos: "DAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO c/MAPOD S.A.I. CONS. s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 1.637 que el martillero Manuel Marcos Zorrilla, rematará el día 15 de enero de 1979, a las 15 hs. en Corrientes 524, piso 1º de esta Capital, el edificio en construcción situado en la calle Emilio Lamarca 416 de esta Capital, entre las de Juan Felipe Aranguren y Avenida Avellaneda, cuyo terreno es parte del lote Nº 1 de la manzana "U" y se designa bajo la característica M. 351-71 como parcela 20 C, el que mide 13m. en su frente al NE línea ED; 18,65m. en su costado SE línea BE; 13m. en su contrafrente al SO línea BC y 18,70m. en su otro costado al NO línea CD, c sea una superficie de 242m., 21dm.2, lindando por su frente con la calle Emilio Lamarca al SE con la parcela 20b del mismo plano, al SO con parte de la parcela 19 y al NO con la parcela 22, circuscripción 1º, Sec. 77, manzana 126, parcela 20C. El edificio consta de 9 pisos, Pta. baja y sótano, faltando para su terminación total aproximadamente un 50%. — Base: $ 613.515 286. — Al contado. — Seña 8%, comisión 3%. — Se puede visitar de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978 — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 26 400.— e 3|1 Nº 20.943 v. 5|1|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, del doctor Germán O. Galfrascoli, Secretaría del doctor Miguel F. Bargallo, comunica por tres días, en el juicio "R. R. RIVERA RURAL S.A., c/TRABUCO, NORBERTO H., s/ejec. prendaria", Expediente Nº 17.829, que el martillero señor Juan Carlos Quiroga rematará, en Humberto I 2042|46, Capital Federal, el día 9 de febrero de 1979, a las 16 horas: Un tractor marca Hanomag, mod. R 40, con cabina metálica y toma de fuerza, chasis Nº 2286297, motor Nº 228.6297, y un tractor usado marca Hannomag, mod. R 35, con cabina de madera, chasis número 2283720 y motor Nº 271157, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en la localidad de Rivera, calle Los Colonizadores 57, partido de Adolfo Alsina, provincia de Buenos Aires, los que serán entregados una vez abonado el pago total por parte del comprador. Base $ 1.181.090 al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, sellado 5 por mil, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 21.600.— e. 4|1 Nº 21.372 v. 8|1|79